



70.º aniversario de la provincialización de Neuquén

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DE LA
REUNIÓN 20

LIV Período Legislativo

18.ª Sesión Ordinaria

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

3 de septiembre de 2025

AUTORIDADES

Presidencia: de la vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela Reina y de la vicepresidenta 2.^a Daniela Adriana Rucci.

Secretaría: de la señora Mariana Andrea Valdebenito.

Prosecretaría Legislativa: del señor Claudio Abelardo David Cotro.

Dirección General Legislativa: de la técnica María Eva Arlettaz.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Comunidad

Guanque, Mónica Aida
Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Mendez, Juan Federico
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela
Rios, Luz Ailín

Fuerza Libertaria

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio
Papa, María Cecilia

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Ocampo, Julieta

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	9
2 - DIARIOS DE SESIONES (art. 172 del RI)	10
3 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI).....	10
3.1 - Comunicaciones oficiales.....	10
3.2 - Despachos de comisión	10
3.3 - Comunicaciones particulares	11
3.4 - Proyectos presentados.....	12
3.5 - Solicitudes de licencia.....	16
4 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (11.08 h)	18
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	18
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	28
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI)	40
6 - CONGRESO NACIONAL SUICIDIOLOGÍA ACUCADES (Expte. D-520/25, Proy. 17 884).....	49
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	50
6.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4233.....	51
7 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	52
8 - PROGRAMA ENCUENTROS FORMATIVOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE PARA JÓVENES Y ADULTOS (Expte. D-538/25, Proy. 17 901).....	52
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	52
8.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4234.....	53
9 - CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (Expte. O-82/25)	54
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 17 905 (arts. 144 y 118 del RI)	54

9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4235.	54
10 - JORNADAS DE PALEONTOLOGÍA DE LA CUENCA NEUQUINA (Expte. D-407/25, Proy. 17 770)	
Se sanciona la Declaración 4236.	55
11 - MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 3001 (Expte. E-54/24, Proy. 17 362)	56
12 - RUTA 43 RUTA ESCÉNICA DE INTERES TURÍSTICO, AMBIENTAL Y CULTURAL (Expte. D-341/25, Proy. 17 718)	58
13 - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA ADOLESCENTES (Expte. P-20/25, Proy. 17 849)	
Se sanciona la Declaración 4237.	60
14 - CUADERNILLO MAPUZUNGUN ÑI PICICIJKA, DE ENSEÑANZA DE LA LENGUA MAPUCHE (Expte. D-338/25, Proy. 17 716)	
Se sanciona la Declaración 4238.	61
15 - ENCUENTRO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNIDAD EN ACCIÓN (Expte. D-447/25, Proy. 17 805)	
Se sanciona la Declaración 4239.	62
16 - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL FAMILYSEARCH (Expte. D-258/25, Proy. 17 643)	
Se sanciona la Declaración 4240.	63
17 - JORNADAS PATAGÓNICAS DE NUTRICIÓN (Expte. P-62/25)	64
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 17 906 (arts. 144 y 118 del RI)	64
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4241.	65
18 - TRABAJO ACADÉMICO TE AVAV RROMNI (SER GITANA) (Expte. D-499/25, Proy. 17 862)	65
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	66

18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4242.	66
19 - RECONOCIMIENTO DE LUCAS RAZIEL FERNÁNDEZ COMO DEPORTISTA DESTACADO (Expte. D-506/25, Proy. 17 870)	67
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	67
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4243.	68
20 - LIBRO <i>PINCELADAS PATAGÓNICAS</i> (Expte. D-517/25, Proy. 17 881)	69
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	69
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4244.	70
21 - CONGRESO INMOBILIARIO INTERNACIONAL NEUQUÉN REAL ESTATE (Expte. D-518/25, Proy. 17 882)	70
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	70
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4245.	71
22 - ENCUENTRO DE LA ABOGACÍA JOVEN Y NOVEL (Expte. D-519/25, Proy. 17 883)	72
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	72
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4246.	72
23 - RESTITUCIÓN DE PENSIONES (Expte. D-523/25, Proy. 17 887)	73
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	73
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Comunicación 302.	75
24 - PRESELECCIÓN DE BAILARINES PARA LOS PREMIOS MARTÍN FIERRO DE LA DANZA (Expte. D-524/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 888)	76

24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	76
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4247.....	77
25 - RECONOCIMIENTO DE MATÍAS CONTRERAS COMO DEPORTISTA DESTACADO (Expte. D-525/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 889)	77
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	78
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4248.....	78
26 - EXPO EDIFICA NEUQUÉN 2025 (Expte. D-527/25, Proy. 17 891)	79
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	79
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4249.....	80
27 - ENCUENTRO DE FOTÓGRAFOS PATAGÓNICOS (Expte. D-531/25, Proy. 17 895)	
Se sanciona la Declaración 4250.....	80
28 - FERIA DE DIFUSIÓN VOLCÁNICA (Expte. D-532/25, Proy. 17 896)	81
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	81
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4251.....	82
29 - FESTIVAL PROVINCIAL DEL BAILARÍN FOLCLÓRICO (Expte. D-535/25, Proy. 17 898)	82
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	82
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4252.....	83
30 - TORTA INFANTIL DEL NIÑO ONCOLÓGICO (Expte. D-536/25, Proy. 17 899 y ag. Expte. P-67/25)	83
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	84

30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4253.	84
31 - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN	
(Expte. D-489/25, Proy. 17 851)	85
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	85
31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4254.	86
32 - LIBRO <i>ECONOMÍA PASO A PASO</i>	
(Expte. D-479/25, Proy. 17 839)	86
32.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	86
32.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4255.	87

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorble Cámara
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

*A las 10.27 h del 3 de septiembre de 2025,
dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Por Secretaría se tomará asistencia, a los efectos de establecer el cuórum legal. *[Así se hace].*

Con la presencia de 26 diputadas y diputados, damos inicio a la Reunión 20, decimoctava sesión ordinaria del LIV período legislativo, del miércoles 3 de septiembre de 2025.

Invito a la diputada Yamila Hermosilla y al diputado Matías Martínez a izar las banderas nacional y provincial, y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. *[Así se hace. Aplausos].*

En primer lugar, saludamos al diputado Darío Martínez en el día de su cumpleaños.

Así que feliz cumpleaños.

VARIOS DIPUTADOS: ¡Feliz cumpleaños!

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para justificar... ¡ah! No, ahí viene llegando *[se incorpora la diputada Ocampo]*; para justificar un poquito la demora de la diputada Ocampo.

Sra. REINA (presidenta). —Justificamos, entonces, la presencia de la diputada Ocampo que se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Buenos días, presidenta.

Muchas gracias.

Es para justificar la demora de la diputada Ludmila Gaitán y de los diputados Claudio Domínguez y Fernández, Ramón.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia del diputado Monzani.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

Buenos días.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Muchas gracias.

Buenos días para todos.

Feliz cumpleaños, diputado. *[Se dirige al diputado Darío Martínez].*

Es para dar el presente.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Buen día, señora presidenta.

Gracias.

Justifico la demora de la diputada Lichter.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Buen día para todos.

Es para dar el presente; y feliz cumpleaños, diputado Martínez.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Comenzamos, entonces, con la lectura de los **asuntos entrados**.

2

DIARIOS DE SESIONES (art. 172 del RI)

De la Reunión 12 del LIV período legislativo: aprobado. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Exptes. O-96/25, O-101/25 y O-103/25: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-97/25: se gira a la Comisión A.

Expte. O-98/25: se gira a la Comisión A.

Expte. O-99/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-100/25: se gira a la Comisión I.

Expte. O-102/25: se gira a la Comisión A.

Expte. O-104/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. D-447/25, Proy. 17 805:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Buenos días, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Expte. E-54/24, Proy. 17 362:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Expte. D-341/25, Proy. 17 718:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Es para hacer su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-407/25, Proy. 17 770:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Es para, también, pedir la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Expte. D-258/25, Proy. 17 643:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-62/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. P-67/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia y pedir que, por favor, se unifique con el Proyecto 17 899.

Sr. LEPORE. —¿Cuál necesita?

Sra. RIOS. —El de Vero Fernández, por la torta oncológica. No tenía articulado.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la unificación del presente proyecto con el Proyecto 17 899 solicitada por la diputada Rios.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reservan, entonces, en Presidencia, diputada.

Expte. P-69/25: se gira a la Comisión G.

Proyectos presentados

17 857, de declaración, Expte. D-495/25: se gira a la Comisión G.

17 860, de ley, Expte. D-498/25: se gira a las Comisiones F, A y B.

17 861, de declaración, Expte. P-63/25: se gira a la Comisión C.

17 862, de declaración, Expte. D-499/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Muchísimas gracias.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 863, de declaración, Expte. D-500/25: se gira a la Comisión E.

17 864, de declaración, Expte. P-64/25: se gira a la Comisión D.

17 865, de declaración, Expte. D-501/25: se gira a la Comisión E.

17 866, de declaración, Expte. P-65/25: se gira a la Comisión G.

17 867, de ley, Expte. P-66/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 868, de resolución, Expte. D-502/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia y la autorización para unificarlo (lo acordamos con el diputado Peralta) con el Proyecto 17 872, que es del mismo tema. Es un pedido de informe, y su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Blanco de unificar dicho expediente con el Proyecto 17 872.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva, entonces, en Presidencia, diputado.

17 869, de ley, Expte. P-68/25: se gira a las Comisiones C, A y B.

17 870, de declaración, Expte. D-506/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Dani Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 871, de resolución, Expte. D-507/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buen día a todas y a todos.

Entiendo que este ya quedó reservado en Presidencia y unificado con el proyecto que mencionó antes el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —No, el otro proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —No, el Proyecto 17 872 con el del diputado Blanco.

Sr. PERALTA. —¡Ah! Bien, perdón, perdón, estamos en el Proyecto 17 871; disculpe, no lo tenía rayado, perdón.

Vamos a pedir reserva en Presidencia, por favor.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —El 17 872 no lo leo.

Sra. REINA (presidenta). —El Proyecto 17 872 no lo leemos.

17 873, de resolución, Expte. D-509/25: se gira a la Comisión D.

17 874, de declaración, Expte. D-510/25: se gira a la Comisión D.

17 875, de declaración, Expte. D-511/25: se gira a la Comisión C.

17 876, de declaración, Expte. D-512/25: se gira a la Comisión D.

17 877, de declaración, Expte. D-513/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la incorporación de mi firma en este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Para que conste en la Versión Taquigráfica, entonces, incorporamos la firma del diputado Gutiérrez.

Continuamos.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —¿A la comisión?

Sra. REINA (presidenta). —Se gira a la Comisión C.

17 878, de declaración, Expte. D-514/25: se gira a la Comisión E.

17 879, de declaración, Expte. D-515/25: se gira a la Comisión E.

17 880, de declaración, Expte. D-516/25: se gira a la Comisión D.

17 881, de declaración, Expte. D-517/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Es para pedir su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 882, de declaración, Expte. D-518/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —En el mismo sentido, es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 883, de declaración, Expte. D-519/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 884, de declaración, Expte. D-520/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 885, de declaración, Expte. D-521/25 y ag. Cde. 1: se gira a la Comisión D.

17 886, de comunicación, Expte. D-522/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Sí, presidenta, es para solicitar la incorporación de mi firma también.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se deja constancia, en la Versión Taquigráfica, de la incorporación de la firma del diputado Gutiérrez.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Es para solicitar, en el mismo sentido, la incorporación de mi firma.

Sra. REINA (presidenta). —Se deja constancia, en la Versión Taquigráfica, de la incorporación de la firma de la diputada Guanque.

Se gira a la Comisión I.

17 887, de comunicación, Expte. D-523/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que se reserve en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 888, de declaración, Expte. D-524/25 y ag. Cde. 1:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Damos la bienvenida a los alumnos de la Escuela Primaria N.º 293 de Puente Picún Leufú.

Muchísimas gracias por acompañarnos hoy. [Aplausos].

Seguimos.

17 889, de declaración, Expte. D-525/25 y ag. Cde. 1:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —En el mismo sentido, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 890, de declaración, Expte. D-526/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para pedir que se reserve en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Es para solicitar que se incorpore mi firma al proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica, entonces, de la incorporación de la firma de la diputada Guanque.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —También, es para que se incorpore mi firma al Proyecto 17 890, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Entonces, para la Versión Taquigráfica, se deja constancia de la incorporación de la firma de la diputada Tulián en el proyecto que recién se reservó en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para dar el presente también.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

17 891, de declaración, Expte. D-527/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 892, de ley, Expte. D-528/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 893, de declaración, Expte. D-529/25: se gira a la Comisión I.

17 894, de declaración, Expte. D-530/25: se gira a la Comisión C.

17 895, de declaración, Expte. D-531/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Sí, presidenta, es para incorporar mi firma en el Proyecto 17 894.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la incorporación de la firma del diputado Gutiérrez.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado, el Proyecto 17 895.

17 896, de declaración, Expte. D-532/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 897, de ley, Expte. D-533/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 898, de declaración, Expte. D-535/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 899, de declaración, Expte. D-536/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Es para solicitar la incorporación de mi firma.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se deja constancia de la incorporación, en la Versión Taquigráfica, de la firma del diputado Gutiérrez.

Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —En el mismo sentido, presidenta, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se unificó con el 67/25, ¿no?, con el Expediente P-67/25.

Está reservado en Presidencia junto con ese expediente.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar se incorpore mi firma al proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Dejamos constancia en la Versión Taquigráfica de la incorporación de la firma de la diputada Guanque.

17 900, de ley, Expte. D-537/25: se gira a las Comisiones F, A y B.

17 901, de declaración, Expte. D-538/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 902, de declaración, Expte. D-540/25: si gira a la Comisión D.

17 903, de declaración, Expte. D-541/25: se gira a la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Era para solicitar que se traiga de la Comisión B un expediente. ¿Es el momento?

Sra. REINA (presidenta). —Terminamos con las anuencias y le doy la palabra nuevamente.

Sr. NOVOA. —Gracias.

3.5

Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Exptes. D-503/25, D-504/25, D-505/25, D-534/25 y D-539/25: concedidas.

Pasan al Archivo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que se traiga de la Comisión B el Expediente O-82/25 y se haga la reserva en Presidencia.

Muchas gracias.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente O-82/25: Solicita declarar de interés del Poder Legislativo el 25.º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, que se realizará el 4 y el 5 de septiembre de 2025 en Buenos Aires.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por el diputado Novoa de incorporación en el orden del día.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias, es para solicitar sobre dos proyectos.

Uno es para que se traiga de la Comisión G el Proyecto 17 851, que es sobre el aniversario de la ciudad de Neuquén, y su reserva en Presidencia.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-489/25, Proyecto 17 851, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 121.^{er} aniversario de la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por la diputada Riccomini de incorporar en el orden del día el presente proyecto, y su reserva en Presidencia.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Sra. RICCOMINI. —Y el segundo es solamente para que tome estado parlamentario, tenemos el número de ingreso que es el Expediente 017-44 775, pasamos ahí el extracto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-542/25, Proyecto 17 904. Proyecto de ley:

Artículo 1.º La presente ley tiene por objeto promover la electromovilidad en la provincia del Neuquén, mediante la instalación de cargadores de vehículos eléctricos, el impulso de infraestructura asociada y la adaptación de medidas que favorecerán la movilidad sustentable.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la toma de estado parlamentario del presente proyecto, solicitada por la diputada Riccomini.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones J, A y B.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es para que se traiga de la Comisión D, el Expediente D-479/25, Proyecto 17 839, que es una declaración de interés sobre un libro.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-479/25, Proyecto 17 839, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Economía paso a paso*, del escritor Fernando Schpoliansky.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado César Gass de traer —de incorporar al orden del día— de la Comisión D, del Expediente D-479/25, Proyecto 17 839.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia, diputado.

ASUNTOS VARIOS
 (art. 175 del RI)
 (11.08 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

*Se lee la síntesis del Expediente D-447/25,
 Proyecto 17 805, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente E-54/24,
 Proyecto 17 362, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

Es para solicitar, también, el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-341/25,
 Proyecto 17 718, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por el diputado Martínez.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-407/25,
 Proyecto 17 770, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Gracias, presidenta.

También, es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por la diputada Hermosilla.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-258/25, Proyecto 17 643, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.
Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente P-62/25, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.
Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-499/25, Proyecto 17 862, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sí, es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Gass.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.
Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente P-66/25, Proyecto 17 867, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto presentado por la Asociación Ciclo Positivo; y este es un tema que venimos tratando en la Comisión C, un proyecto de la diputada Licher que viene en el mismo

sentido, donde ya recibimos a invitadas de la Subsecretaría, donde nos explicaron este proyecto que viene del Ejecutivo.

Así que, queríamos sumar este proyecto de la Asociación Ciclo Positivo y también de Atta Neuquén [Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina] para poder invitarlos a la comisión y para que se trabajen en conjunto estos proyectos. Ya lo había adelantado en el tratamiento de la comisión, así que ahora lo pido acá.

Es solo la preferencia para tratarlo en la Comisión C.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Gaitán.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada la preferencia.

Se gira a las Comisiones C, A y B.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Es para pedir autorización para el ingreso al recinto de la intendenta de Las Ovejas, Marisa Antiñir.

Sra. REINA (presidenta). —¡Claro, por supuesto! [*Ingresá al recinto la intendenta de Las Ovejas*].

Le damos, entonces, la bienvenida a la intendenta de Las Ovejas.

Muchísimas gracias por acompañarnos.

Continuamos.

Se lee la síntesis del Expediente D-502/25, Proyecto 17 868, y agregado Expediente D-508/25, Proyecto 17 872, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidenta.

Queremos pedir el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto, que lo hemos unificado con el que ha presentado el diputado Peralta.

Hemos estado en contacto, fuimos a participar de asambleas comunes que tuvieron trabajadores, la comisión vecinal, vecinos y vecinas por una demanda que tiene muchos años; no es un problema nuevo.

Es un centro de salud en Valentina Norte Rural, en la zona de Los Hornitos, que está funcionando en tráiler, son tráileres que quedaron de hace casi treinta años, de cuando funcionaba la escuela ahí y que después las trasladaron a otro lugar, construyeron la escuela, y esa es la infraestructura que tiene el centro de salud.

Nosotros, con este proyecto, lo que queremos hacer es pedir información, justamente, incluso porque ha estado presupuestada la edificación del nuevo centro de salud. Obviamente, esto no se ha ejecutado.

Hay una discusión también con respecto a la tierra donde está hoy, actualmente, funcionando el centro de salud. El Concejo Deliberante, en su momento, declaró de utilidad pública la autorización de parte del Concejo Deliberante; pero acá, en la Legislatura, cuando se trajo el tratamiento, se archivó, no se avanzó, y hoy el problema también tiene que ver con la locación del centro de salud, que obviamente los vecinos y las vecinas intentan, por todos los medios, que se quede o se sitúe en una zona; si no es en el mismo lugar, lo más cercano posible o en el mismo lugar, más que nada, están peleando porque ya les pasó con la Escuela N° 356, que la trasladaron muy lejos, les genera problemas de accesibilidad lógicos, ¿no?, lógico, y es un centro de salud.

Nos parece, a nosotros, importante, se están haciendo acciones, han llevado también el reclamo a Casa de Gobierno. No han tenido, todavía, respuesta formal, han habido algunas reuniones; pero bueno, la insistencia.

Son aproximadamente de entre treinta mil y cincuenta mil personas que habitan el barrio. Tiene una utilidad, lo que se imaginará, ¿no?, un centro de salud de estas características, con abordaje integral. Hay problemas de falta de profesionales; obviamente, la infraestructura que no permite el poder dar una atención a los vecinos y a las vecinas.

Presidenta, lo que queremos es pedir la preferencia para, justamente, poder convocarlos a ellos, que son los protagonistas que están dando esta pelea, poder escucharlos, poder hacer los pedidos de informe, que están planteados —tanto en el proyecto nuestro como en el del diputado Peralta— para poder dar alguna respuesta también institucional. Nos parece que corresponde. Y estamos hablando de un centro de salud, con la importancia que eso tiene.

Así que, bueno, queremos pedir la preferencia para que sea tratado este proyecto en la comisión, e invitar a los protagonistas de este reclamo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobada la preferencia, diputado.

Se gira a la Comisión B.

Continuamos.

Se lee la síntesis del Expediente D-506/25, Proyecto 17 870, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Gracias a mis compañeros por alertarme.

Es para solicitar tablas, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Rucci.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-507/25, Proyecto 17 871, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, este pedido de informe que le hacemos al IPVU [*Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo*], presidenta, tiene que ver con saber cómo está la situación dominial, ya que muchos de estos vecinos que nos vinieron a ver, con los que nos hemos juntado varias veces, ya han pagado la totalidad de la casa y todavía no pueden escriturarla. Muchos de ellos todavía la siguen pagando en la misma situación, sin saber si van a poder escriturar. Y hay ahí una ida y vuelta entre el IPVU y la Municipalidad.

Así que, esperamos poder tener rápidamente este pedido de informe, preocupados por la misma ley que sancionamos en esta Casa, donde está el recupero de las casas y quienes estaban atrasados en alguna cuota y eso.

Entonces, la verdad es que hay una incertidumbre muy grande en el barrio, sobre todo en este sector (en el proyecto figura la nomenclatura del sector puntual donde estamos consultando).

Así que, pido la preferencia, señora presidenta, para llevar una respuesta a los vecinos y poder dar tranquilidad a los que ya han pagado la casa, y la puedan escriturar.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Darío Peralta.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobada la preferencia.

Se gira a la Comisión B.

Se lee la síntesis del Expediente D-517/25, Proyecto 17 881, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas debido a la fecha.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Tulián.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-518/25, Proyecto 17 882, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Tulián.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Se lee la síntesis del Expediente D-519/25, Proyecto 17 883, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Por la cercanía de la fecha, voy a pedir el tratamiento sobre tablas en el día de hoy.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Obreque.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Pasa a formar parte del orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-520/25, Proyecto 17 884, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, debido a la cercanía de la fecha, y también, si se puede, tener preferencia entre los primeros temas, debido a que están presentes las visitas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento, y la preferencia, entonces, para el orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-523/25, Proyecto 17 887, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Este —como bien decían— es un proyecto de comunicación.

Queremos solicitar su tratamiento sobre tablas por lo grave de la situación de que la Agencia Nacional de Discapacidad, el Ejecutivo nacional, hayan dado de baja de forma tan arbitraria y de cuajo las pensiones por discapacidad que, acá en Neuquén, están afectando a muchísimas personas.

Tenemos aportes en los articulados también, así que me parece que es un buen momento para que la Cámara lo debata y se expida, también, en ese sentido.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-524/25 y agregado Corresponde 1, Proyecto 17 888, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-525/25 y agregado Corresponde 1, Proyecto 17 889, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para solicitar a la Cámara su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-526/25, Proyecto 17 890, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para pedir preferencia.

Es una jornada, un encuentro que lleva la Iglesia católica, acá, de Neuquén, presidida por el obispo, y que tiene como relato y búsqueda indagar en la justicia social.

La Iglesia de Neuquén —todos la conocemos—, prácticamente, tanto con los salesianos como con los franciscanos, ha construido gran parte de la historia de Neuquén y siempre ha tenido una actitud solidaria.

Entonces, en esta jornada, que es de tres días, uno de los aspectos fundamentales es la dimensión teológica de la justicia social.

Es por eso que les voy a pedir a la señora presidenta y a los diputados que le den preferencia a este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión G con preferencia.

Siguiente asunto.

Se lee la síntesis del Expediente D-527/25, Proyecto 17 891, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

También, por tema de fechas, es para solicitar tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-528/25, Proyecto 17 892, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

En esta ocasión, es para pedir su tratamiento preferencial en la primera comisión, que es la de Seguridad, toda vez que se trata de un programa que busca contribuir a las fuerzas de seguridad en la vigilancia y siendo que, a mediados o fines de octubre, vamos a empezar a discutir el presupuesto, sería bueno contar con esta ley que viene a contribuir, justamente, no solo en materia de seguridad, sino también en emergencias, donde es necesario contar con estos dispositivos de última tecnología que ya se usan en el mundo (en Estados Unidos, en Reino Unido, en Alemania, en Francia, en España y en Australia). En Australia, incluso se utiliza en ocasión de incendios, de rescate y de búsqueda de personas.

Así que, me parece que es una tecnología que está disponible y que podemos incorporarla para mejorar la seguridad en nuestra provincia.

Y bueno, esto, la preferencia, para contar con esta ley antes de que empecemos a trabajar el presupuesto del año siguiente, y que podamos contar con estas herramientas para nuestras fuerzas de seguridad.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

Necesitamos 14 votos.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobada la preferencia.

Se gira a las Comisiones G, A y B.

Se lee la síntesis del Expediente D-531/25, Proyecto 17 895, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto fue presentado por el bloque de diputados del MPN.

También se comunicó conmigo el fotógrafo Efraín Dávila para que realice el proyecto. Como ya lo habían subido en otro bloque, me pareció que no era necesario ya que, seguramente, íbamos a estar de acuerdo con la declaración. Y la intención es tratarlo sobre tablas.

Por eso pido que consideren su tratamiento sobre tablas para el día de hoy.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-532/25, Proyecto 17 896, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de dicho proyecto, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Feria de Difusión Volcánica.

A ver, por favor, levanten la mano los que están por la afirmativa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-533/25, Proyecto 17 897, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Este tema, que ha traído muchas controversias en nuestra provincia, y entendiendo, por lo que disponemos en el proyecto que escribimos y el plazo que debería tomarse el Ejecutivo provincial para instalar estos dispositivos, creemos sumamente importante poder tratarlo con preferencia para también, si es necesario, incorporarlo después en el presupuesto del Ejecutivo provincial.

Así que, solicitamos la preferencia, empezar a discutirlo, charlar, ponerlo en tensión todo lo que sea necesario, pero está claro que nuestras escuelas necesitan que haya sensores para detectar la presencia de monóxido de carbono.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Peralta.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —Se gira, sin preferencia, a las Comisiones A y B.

Se lee la síntesis del Expediente D-535/25, Proyecto 17 898, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Por la proximidad de la fecha, quisiera solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se lee la síntesis del Expediente D-536/25, Proyecto 17 899 y agregado Expediente P-67/25, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —En el mismo sentido, presidenta, es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-538/25, Proyecto 17 901, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas por la proximidad de la fecha y, si se puede, contemplar entre los primeros puntos del orden del día, ya que se encuentran presentes los organizadores de dicho evento.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas y la incorporación como segundo punto del orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente O-82/25, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas y ver si pueden tener la amabilidad de que sea tratado entre los primeros puntos, en razón de que hay integrantes del Consejo de Ciencias Económicas en la Sala.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasa como tercer punto del orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-489/25, Proyecto 17 851, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

También por la fecha, es el próximo 12 de septiembre, solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se lee la síntesis del Expediente D-479/25, Proyecto 17 839, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sí, es para pedir el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

Tratamiento sobre tablas del proyecto del libro *Economía paso a paso*.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas, y se incorpora al orden del día.

Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Yo, corto.

Este homenaje, en realidad va a la flotilla que está navegando en este momento, que salió de Barcelona con más de veinte barcos que llevan ayuda humanitaria a la Franja de Gaza para romper, justamente, el asedio que lleva adelante el Gobierno genocida de Benjamín Netanyahu, y creo que demuestra un poco la solidaridad mundial y el repudio mundial que hay contra este genocidio que estamos viviendo y viendo en vivo todos los días: cómo se asesinan palestinos, palestinas, niñas, niños; viendo cómo el Gobierno del Estado de Israel pone al hambre como arma de guerra.

Y bueno, justamente esto, como había algún diputado que quiso poner su dieta a consideración para que yo viajara, por un lado le digo que no hace falta su plata para que todo el mundo se solidarice y viaje a la Franja de Gaza a romper con el asedio y la hambruna que lleva adelante el genocidio de Israel y que, por otro lado, igual, si lo quiere aportar para la lucha del pueblo palestino, después le puedo mandar un *link* y un alias a donde puede hacer su depósito.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Bien, ¿estamos en homenajes u otros asuntos?

Sra. REINA (presidenta). —Homenajes.

Sr. BERMÚDEZ. —Luego, ¿otros asuntos?

Sra. REINA (presidenta). —Luego otros asuntos.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Pasamos, entonces, a otros asuntos.

Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que es bastante corto.

Es para reiterar la invitación que se hizo a los integrantes de esta Honorable Legislatura Provincial al Foro Binacional Tripartito que se hace el jueves que viene, 11, en nuestro complejo recreativo.

Comentarle que ya están comprometidas las mesas de debate: el Ministerio de Trabajo y Desarrollo de la provincia del Neuquén, la Conatracos [*Confederación de Trabajadores del Comercio, la Producción y los Servicios*] de Chile, Faecys [*Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios*], la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas, la Universidad Nacional del Comahue, Unicom [*Confederación de Sindicatos de Comercio del Mercosur*], OIT [*Organización Internacional del Trabajo*], el Poder Ejecutivo de la provincia. Obviamente, la invitamos a usted, señora presidenta, que la esperamos el día 11 para la actividad socioeconómica comercial en general de toda nuestra región, va a ser de suma importancia que nos puedan acompañar.

Así que era, simplemente, reiterar esta invitación para todos los legisladores provinciales.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, hoy quería hablar de algo que es fundamental, que está pasando en el país y, principalmente, en este momento diferenciarnos. Diferenciarnos como liberales de esta provincia, que no somos todos lo mismo.

Nosotros pertenecemos a Fuerza Libertaria, no tenemos nada que ver con La Libertad Avanza, y, desde que asumí en esta banca, vengo marcando las diferencias con el Gobierno nacional. Si bien decimos que apoyamos algunas de las políticas del presidente, queremos que el presidente termine su mandato. Entendemos que hay algunas cuestiones que ha tenido éxito, como es la baja de la inflación, como es haber mantenido un dólar quieto para que no haya disparadas cambiarias en el país, lo que termina perjudicando siempre a los más necesitados. Pero nosotros decíamos que a este Gobierno le faltaba una mirada social y, verdaderamente, en estos últimos treinta días, esto nos tiene que hacer reflexionar lo que está sucediendo hoy en la República, donde todo el aparato del Estado está en una operación de prensa para hacernos creer que los audios filtrados es una operación de los rusos con Venezuela, con el kirchnerismo, y la verdad, como decía un periodista —y acá me voy a referir a este periodista—: tenemos cara de boludos con lo que nos está diciendo, ¿sí?

Hago más las palabras de este periodista, que lo voy a nombrar después, porque acá se está viendo el tema de la filtración de audios, pero ¿ya nos olvidamos del caso \$Libra? ¿Nos olvidamos de las valijas que saltearon los controles de la Aduana, traídas de Estados Unidos por alguien cercano al Gobierno, Scatturice? ¿Nos olvidamos el contrato del Banco Nación con la empresa de la familia del presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem? ¿Nos olvidamos del escándalo que está hoy, que es el escándalo del PAMI [*Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados*], la denuncia de sobreprecios en la compra de lentes para cirugías? Cada lente intraocular, los oftalmólogos lo pagan 35 000 pesos, el PAMI lo paga 150 000. ¿Puede haber algún ciudadano de bien que, por más que abrace las ideas liberales, libertarias, esté avalando todo este arco de corrupción que se está desarrollando en las escalas que le siguen al presidente de la nación?

Fíjense acá las publicaciones: las lentes para cataratas, 24 800 pesos las pagan los oftalmólogos y el gran negocio que hizo el Gobierno, las consiguió por la módica suma, las que valían 24 800, a 162 000 pesos. ¿Qué es lo que nos demuestra esto? La perversidad, la perversidad de aquellos que se agarraron de los pantalones de Milei y que quieren llegar, y llegaron, al poder únicamente para hacer negocios personales. La perversidad y la voracidad por hacer esos negocios, dejando de lado a los más necesitados.

Fíjense, ustedes, el recorte que hicieron con las personas con discapacidad, donde publican en los grandes títulos que en agosto se dieron de baja más de ciento diez mil pensiones por discapacidad.

Y todas estas publicaciones podríamos objetarlas si, seguramente, vinieran de algún medio afín al kirchnerismo, y voy a nombrar uno, por ejemplo, C5N, el periodista Silvestre. Pero estas publicaciones salen de *TN*; o sea, nadie va a poder cuestionar que los periodistas, ya cansados, inclusive de los aprietos a los periodistas, con esta resolución de un juez de no poder pasar los audios de Carina, Carina que nos contó que era liberal libertaria y se hizo sindicalista porque le descuenta el 3 % a todos, ahora.

Y esta perversidad de sacarle a los viejos, de sacarle a los discapacitados donde... ¿Dónde está la plata?, es lo que me pregunto, porque de los recortes que se han hecho en un año y medio en este Estado nacional, y que decían que si le descontábamos a todos aquellos discapacitados, los sacábamos del circuito, íbamos a mejorar la calidad de los que venían, lo mismo con los jubilados, y acá cada día están peor.

Yo acá hice unas cuentas, a ver si las tengo [revisa entre sus papeles], por el tema de lo que ahorra el Gobierno con este recorte que le hacen a las personas con discapacidad. Ellos hablan de 110 000 pensiones por discapacidad, por invalidez, con un promedio de 290 000 pesos, el Gobierno se ahorró 31 000 millones 900 000 pesos por mes.

Y ustedes recordarán que en esta Cámara nosotros aprobamos, el año pasado, un proyecto de comunicación al Gobierno nacional para que blanqueara los padrones de veteranos de guerra de las Malvinas, mostramos el video, hay viejas denuncias donde volvimos 14 000 y hoy

en el padrón figuramos 25 000. Y en vez de escuchar la comunicación que nosotros les mandamos, donde, de haberla ejecutado, se hubiesen ahorrado 55 000 millones por mes, por el promedio que cobran estos veteranos que no fueron a Malvinas, prefirieron aplicar motosierra en aquellos lugares donde está el negocio, porque ahí es donde aplicaron motosierra, en el negocio, para quedarse con los negocios, como pretendieron quedarse con la Uatre [*Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores*]. ¿Por qué? Porque hay plata, porque hay caja.

Entonces, queremos dejar bien claro que nosotros, desde Fuerza Libertaria, vamos a seguir abrazando las ideas de la libertad, que nosotros no tenemos nada que ver con La Libertad Avanza, que esto que está sucediendo hoy, en el 2023, Carlos Eguía lo denunció y salió a ser criticado diciendo que estaba despechado, le dijeron cualquier cantidad de barbaridades, desde los trols que utilizan en La Libertad Avanza, cuando nosotros fuimos los primeros en dejar claro que los que venían y querían acompañarlo a Milei se querían colgar, pura y exclusivamente, de los pantalones del presidente porque vieron la veta para poder hacer negocios personales, particulares y poder quedarse con los retornos de todas aquellas compras del Estado, como se está demostrando ahora, como nos pidieron a nosotros todos los cargos en la Legislatura para poner «ñoquis» en Buenos Aires.

Si así lo hubiésemos hecho y nos hubiésemos sometido y no hubiésemos alzado la voz a decir: nosotros vinimos a combatir esto, nosotros no queremos ser más de lo mismo y lo que vemos es que todo este conjunto que hoy gobierna el país está siendo más de lo mismo, está siendo peor de aquellos que vinieron a sacar.

Por eso, esperemos que reflexione el presidente de la nación [se *interrumpe el audio*]...
Sra. REINA (presidenta). —Le volvemos a dar.

Sr. BRUNO. —... Por eso, esperemos que reflexione el presidente de la nación, que tome el toro por las astas y se haga cargo del Gobierno que le prometió a los argentinos, no del Gobierno que nos está dando ahora.

Y por último, y para cerrar, estos que venían a ser distintos, estos que venían a combatir la casta, la casta que está enquistada desde los más altos lugares de este Gobierno nacional, ¡hoy en todos los medios nacionales se está hablando del cierre de campaña que va a hacer hoy La Libertad Avanza en la provincia de Buenos Aires! ¡¿De qué nos están hablando estos sinvergüenzas?! ¡Están hablando de que a la gente la van a llevar en micros! ¿No era que la gente iba porque quería, que la gente se movilizaba porque estaba completamente apoyando a un proyecto de gobierno? ¡¿Qué están apoyando?! ¡Si se juntaron con lo peor y lo más rancio de la casta y están aplicando las políticas de la casta que aplicaron toda la vida! ¡Por eso hoy van a llenar de micros la provincia de Buenos Aires para trasladar gente! ¡Son más de lo mismo!

Nosotros, Fuerza Libertaria, vamos a dejar claro, en cada rincón que podamos alzar la voz, que no tenemos nada que ver con La Libertad Avanza. Nosotros sí vinimos a cambiar la historia, vinimos a cambiar la historia, principalmente acá en la provincia, a apoyar las medidas de Gobierno como lo hemos hecho, que fueron en beneficio de los neuquinos y que, seguramente, nuestros candidatos harán lo mismo en el Congreso de la Nación, defendiendo a la provincia del Neuquén por sobre todas las otras cuestiones que puedan aparecer.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

El 10 de septiembre, próximamente, es el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, establecido por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio y la Organización Mundial de la Salud.

En el país, en el año 2015, se sancionó la Ley 27 130 que promueve la asistencia, la prevención y la posvención del suicidio, y aquí, la provincia, en el año 2017, se adhirió a esta ley

nacional a través de la Ley 3089, que garantiza la cobertura de asistencia y tratamiento para conductas de riesgo o de suicidio.

Aquí, a diputados y diputadas nos preocupa, obviamente, el tema del suicidio y también nos ocupa. Se aprobó, hace algunas semanas, un proyecto de declaración de interés legislativo, iniciado por el diputado Peralta, donde se declaró, como bien decía, a una campaña de un grupo de vecinos en el barrio Melipal «Tu vida vale mucho», que hace referencia, justamente, a la concientización en cuanto al suicidio.

Y aquí, en la Legislatura, estamos trabajando en la Comisión D, de Educación, tres proyectos, uno de mi autoría relacionado con un programa de prevención de suicidio; otros dos proyectos: uno de la diputada Tulián y otro de la diputada Hermosilla, que van en el mismo sentido en cuanto al bienestar emocional, sobre todo en el ámbito educativo, en la comunidad educativa, estamos hablando de nuestros niños y niñas.

El principal fundamento o uno de los principales pilares que seguramente estaremos trabajando en forma conjunta, es para darle una base sólida a una ley que consideramos que es sumamente necesaria, son las estadísticas. Las estadísticas, recientemente se dieron a conocer dos informes de la Organización Mundial de la Salud, donde muestran que las cifras, entre los años 2011 y 2021, en cuanto a la salud mental, se ha deteriorado tremadamente, sobre todo en los jóvenes.

Se estima que una de cada siete personas, una de cada siete personas en el mundo tiene problemas de salud mental. Estamos hablando de más de mil millones de personas en el planeta y esto es como consecuencia de trastornos de depresión, ansiedad, *bullying*, entre otras causas. En los menores, en los niños, en las niñas y en los jóvenes, seguramente en la generación Z, como se la conoce, que son aquellos que han nacido entre 2010 y 2020: la gran incidencia de las redes sociales y, sobre todo, del *smartphone*.

Se considera que es la segunda causa más importante de discapacidad a largo plazo. Es uno de los impactos más importantes, seguramente, dentro de los trastornos de la salud mental, una de las consecuencias más dolorosas es, sin lugar a dudas, el suicidio. Se estima que en 2021, aproximadamente, fallecieron 727 000 personas en todo el mundo que tomaron esta drástica decisión de quitarse la vida. Es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes, se estima que es la segunda causa de muerte entre los jóvenes a nivel mundial y, obviamente, también, acá en el país.

Las estadísticas son números, las estadísticas son frías. Reflejan, sin lugar a dudas, personas, pero hay situaciones que a uno lo tocan mucho más de cerca. Uno, por allí, analiza, busca información, se entera de tal o cual persona —como decía la diputada Hermosilla, de un joven que se suicidó en Cutral Co—, pero el lunes, hace dos días, nos enteramos de que una persona, que creo que es conocida por todos los que aquí transitamos la Legislatura en esta sesión, tomó esta drástica decisión de quitarse la vida. Estoy hablando de Tomás. Fue asesor aquí, en la Legislatura, se sentaba acá, acá atrás [señala los asientos detrás de su banca], donde están sentados algunos de los asesores que hoy están. Por supuesto, con virtudes y defectos, como tenemos todos los seres humanos, decidió, el lunes, hace dos días, quitarse la vida con 29 años de edad, Tomás.

Lo que comentaba la diputada Hermosilla: Martín, un muchacho más o menos de mi edad que hace dos o tres meses decidió también quitarse la vida, que también me tocó ver muy de cerca, aquellos que estamos en el mundo de la política, pero más allá del mundo de la política, con Martín nos unía, nos une un montón de amistades en común.

Nos lleva a que, realmente, tenemos una gran oportunidad en esta Legislatura, todos los diputados y las diputadas, de concretar un proyecto de ley, una herramienta que, realmente, sea de utilidad, sobre todo en el ámbito escolar, en la comunidad educativa, que son, por allí, los que más están sufriendo situaciones de depresión, de situaciones que son externas, seguramente, a las escuelas, pero es allí donde —la caja de resonancia— llevan sus cuestiones personales y es

allí donde nosotros tenemos puesta la mirada con la diputada Tulián, la diputada Hermosilla, y estoy convencido de que en los próximos meses vamos a estar trabajando este proyecto, todos los diputados y todas las diputadas aportarán su grano, aportarán sus ideas, lo mismo vamos a estar invitando a aquellos que son especialistas. Acá tenemos hoy a Acucares [Asociación Civil *Un Camino de Esperanza al Suicidio*], a la asociación que también va a ser invitada para que dé su experiencia y que dé todo el aporte que considere necesario.

Nosotros, simplemente, somos el automóvil para concretar llegar a buen destino. Las ideas, los que realmente saben son ellos, como la asociación, como los especialistas que se han puesto en contacto a través de cada uno de nosotros para poder venir y brindar sus aportes a este proyecto que estoy convencido de que va a salir, pero que, realmente, tiene que ser una herramienta que ayude, sobre todo, a nuestros niños, niñas y a nuestras juventudes.

Yo, lo único que les pido a todos los integrantes de esta Cámara es que no perdamos esta oportunidad, que estemos a la altura del momento que no solo está atravesando Neuquén, sino el país y el mundo con respecto a la salud mental.

Tuvimos un inicio con la ley que aprobamos acá con respecto a los celulares; fue un gran inicio en este camino que hemos emprendido. Tenemos esta gran oportunidad y estoy convencido de que, más temprano que tarde, vamos a lograr una ley, que entiendo que legislamos para la generalidad, pero si logramos que una persona, una persona revierta su situación, podremos decir que hemos logrado el objetivo a través de esta ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gutiérrez.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Yo quiero aprovechar este espacio para, también manifestar sobre hechos de la realidad que tenemos que analizar, como siempre lo hacemos en esta instancia.

Sobre todo, lo primero que queremos hacer es repudiar la censura. La censura que está viéndose en vivo y en directo, en tiempo real, por parte del Gobierno nacional en el país de la libertad, digo yo, entre veinte mil comillas. Y, para nosotros, es muy importante porque están atacando ni más ni menos que la libertad de prensa, la libertad de expresión, el trabajo de periodistas, de trabajadores y trabajadoras de prensa que están siendo perseguidos y silenciados por el poder, y esto es lo que estamos viendo en tiempo real.

El Gobierno, con cautelares, con denuncias, intenta censurar la libertad de prensa. Esto es lo que estamos viendo en este momento, que es censurar la labor periodística, pero que tiene un objetivo, presidenta. ¿Cuál es el objetivo que persigue el Gobierno con esta acción judicial que ha emprendido contra la labor de investigación y del periodismo?, que es, por un lado, tapar el escándalo imposible de ocultar que son las coimas que salieron a través de los audios que se hicieron públicos hace unas semanas atrás, que deja en evidencia que se cae el relato de este Gobierno de los libertarios, que tiene como objetivo, también, desviar el eje porque censurar los audios, de los posibles audios, o los audios que ya se dijeron que se iban a ventilar de la secretaría general de la Presidencia, su hermana, Karina Milei, es para intentar desviar el eje, porque a lo que estamos asistiendo es a una de las primeras, o la primer crisis integral que está teniendo el Gobierno. Ya pasó por otros escándalos: el caso \$Libra, las maletas que recién se nombró, pero esta es una de las crisis más profundas que está atravesando, que es una crisis política, desde ya.

Además, es una crisis económica, es una crisis social porque acá lo que intentan tapar es que, mientras este escándalo se profundizaba con los audios y con la denuncia que empezó a investigarse, lo que dejó en evidencia es lo que ya veníamos denunciando desde muchos sectores, que es achicar los presupuestos, atacar a los que menos tienen; porque este caso de coimas está ligado ni más ni menos que al sector de discapacidad que venían reclamando, que venían defendiendo que se mantenga el presupuesto para la asistencia; bueno, eso es lo que

atacaron. O sea que es evidente que esta es una crisis que no la van a poder frenar, que el odio se empieza a generar cada vez más grande, y que este intento de censura es ni más ni menos que intentar desviar el eje.

Porque, incluso con excusas muy burdas de que hay problemas de seguridad nacional. El problema de seguridad nacional lo tienen las familias que tienen que pelear todos los días que van al Congreso para que les reconozcan su derecho para que tengan la asistencia para la discapacidad. Eso es lo que es: problema de seguridad nacional.

Pero usan estos argumentos burdos y consiguen ni más ni menos que la anuencia y la connivencia del Poder Judicial, en este caso a través de un juez absolutamente impresentable, que tiene denuncias por abuso sexual, tiene denuncias por violencia, por acoso. Ese es el juez que determinó la prohibición de que se hagan públicos los audios que comprometen, supuestamente, a la secretaria general de la Presidencia.

Presidenta, todo esto que estoy diciendo el Gobierno siempre lo justificó en función del equilibrio fiscal. Siempre dijo que todas estas reducciones, estos recortes tenían que ver con el equilibrio fiscal. Miren dónde fue a parar el equilibrio fiscal, al 3 % de Karina y andá a saber cuántos funcionarios más.

Entonces, presidenta, nosotros estamos convencidos de que hay que repudiar por una cuestión democrática, primero que nada, cualquier intento de censura, desde ya, porque es una de las herramientas que tenemos como sociedad el poder informarnos, y que esa labor de investigación sea el resultado, justamente, de desnudar algo que al Gobierno ya se le cayó, si está en los cánticos en las calles el 3 % de Milei, de Karina. Y es Karina Milei, es la hermana del presidente. Yo creo, nosotros estamos convencidos de que al presidente no hay nada que llamarlo a reflexionar, él tiene muy claro por dónde está yendo, y tiene muy claro que esto estaba pasando. ¿Quién tiene dudas de eso? Me parece que el que tiene dudas, es intentar justificar que el presidente no tenía ni noción de lo que estaba pasando, eso no se lo cree nadie. Y empieza a resquebrajarse, presidenta; la sociedad toma nota. Incluso aquellos que tuvieron una visión, tal vez, de que venía un Gobierno que iba a combatir la casta, que iba a combatir la corrupción. Bueno, lo de la casta quedó claro, cada vez más claro: contra los jubilados, las jubiladas, contra la universidad, contra la salud, contra la educación. Eso ya quedó más que evidente, que el ataque a la casta se vino para los sectores populares, para los trabajadores y las trabajadoras.

Pero no queremos dejar pasar, presidenta, porque ayer, incluso, hubo una... en el Congreso funcionó la Comisión de Libertad de Expresión —que la presidió nuestro compañero diputado nacional Cristian Castillo—, donde se expresó abiertamente, desde muchos sectores, primero, la solidaridad contra los periodistas que están siendo atacados por este intento de censura y que, obviamente, mostró todo el apoyo de distintos sectores y que, además, dejó en evidencia lo que el propio, incluso uno de los periodistas que es atacado, todos sabemos porque es público y es muy conocido, el periodista Jorge Rial que dijo que, además, hay nueva información que involucraría al Gobierno de Milei.

Entonces, para nosotros está claro, presidenta. La censura toma distintas formas, distintas formas. Una es esta, que es brutal; que es brutal porque es con una medida judicial para prohibir que se hagan públicos los audios o la prueba que se fue acumulando en este tiempo.

Pero después existen otras formas de censura, que es comprando, que es con la pauta, que es poniendo a periodistas que digan cosas que no le perjudiquen al Gobierno. Y en eso, presidenta, Neuquén no es la excepción, y lo tenemos que decir. Porque el Gobierno de Rolando Figueroa tiene a su secretario de prensa, Staicos, que persigue, censura, aprieta a periodistas. Obviamente, los periodistas no lo pueden decir porque, sino, tiene un costo muy alto. Entonces, nosotros sí lo podemos decir, porque esto es lo que está pasando en Neuquén.

Y así lo hizo, fíjese con un caso que justamente no está repercutiendo en los medios, ¡qué casualidad, ¿no?! que es el hecho de que, justamente, uno de los periodistas que hace poco tuvo la valentía de hacerle una entrevista a Alexandra Sabio, la exmujer del secretario de Prensa

de la provincia, y que después le hicieron bajar la publicación. Le hicieron bajar la publicación donde se estaba denunciando cómo le arrancaron de sus manos al hijo que tienen en común, en un procedimiento policial inédito, violando un montón de procedimientos. Eso solamente lo puede hacer alguien que tiene acceso o relaciones con el poder.

Así mismo le pasó al periodista Adrián Giannetti, hace poco nomás, por hacer publicaciones vinculando al trabajo de investigación sobre la realidad de Vaca Muerta; le costó su puesto de trabajo.

Entonces, presidenta, nosotros tenemos muy claro que acá lo que intenta hacerse siempre es marcar la agenda. Y eso tiene rasgos, de alguna manera, dictatoriales, porque solamente si se permite que se diga lo que el Gobierno, los gobiernos quieren escuchar o que la gente escuche, eso es una forma de censura, de la forma que lo quieran poner, pero es una forma de censura.

Y ahora vemos este escándalo a nivel nacional y, obviamente, no podíamos dejar de manifestar nuestra indignación y todo nuestro acompañamiento a los trabajadores y a las trabajadoras de prensa que están viviendo un momento donde están siendo perseguidos y atosigados.

Ahora, presidenta, y con esto termino, por más que intenten censurar en los medios, al sol no se lo puede tapar con las manos, porque lo que no se puede ocultar es lo que pasa en las calles.

Y eso también quedó demostrado hace poco, cuando reprimieron a las comunidades mapuche en Casa de Gobierno. También hubo un intento de censura, pero lo que no se pudo tapar es la enorme movilización que se generó, que, eso sí, por más que intenten no sacarlo en los medios, no se puede tapar.

Nosotros siempre vamos a apostar a que las luchas se pierden o se ganan en las calles, y esto hay que repudiarlo, porque son derechos democráticos esenciales, la libertad de prensa y la libertad de expresión.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

En el día de ayer me notifiqué de unas notas que el Colegio de Jueces del Interior y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén, que entiendo que es el sindicato de los jueces, le enviara a usted en relación a una nota firmada por los cuatro diputados de este bloque Pro-Nuevo Compromiso Neuquino, en relación a una carta que le enviáramos oportunamente al juez Bagnat, de San Martín de los Andes.

¿Por qué le enviamos una carta al juez Bagnat, de San Martín de los Andes? Porque el juez Bagnat no aplicó una ley emanada legítimamente de esta Legislatura, que nosotros denominamos ley de reiterancia.

Mejor dicho, se la aplicó a un ladrón de gallinas y, en el término siete días, no se la aplicó a un narco, y eso llamó la atención. ¿Por qué se le aplica a un ladrón de gallina y no se le aplica a un narco? A un arco que, hace muy pocos días, fue visitada su casa por el gobernador y por miembros del Poder Judicial, porque precisamente se le derribó la casa al narco.

Es decir, teníamos todas las pruebas, pero el juez se negó a aplicar reiterancia. Por eso, le enviamos una nota para pedirle explicaciones.

¿Y qué generamos? Generamos dos notas. Estos sí son casta, jeh!, y no son funcionarios que se sienten casta, son un Poder que se siente casta, que claramente exponen lo siguiente. Voy a dar, primero, atención a la nota firmada por Sheila Lischinsky y Patricia Lupica Cristo, de la Asociación de Magistrados, del sindicato de jueces. Acá dicen que manifiestan su profunda preocupación a raíz del contenido de la nota enviada por los cuatro legisladores que le requieren, al doctor Bagnat, explicaciones.

La verdad es que esto no habla de la nota. La verdad es que hablan del estado emocional de estas dos personas que firman, porque realmente una nota no puede generar tamaña angustia. Evidentemente, deben estar pasando por un momento emocional difícil.

Lo único que pedimos fue explicaciones de por qué se le aplica reiterancia a un ladrón de gallinas y no se le aplica la ley a un narco.

Después, nos explican que estas acciones —enviar una nota— «no hacen más que tender a legitimar el Poder Judicial de la provincia y a sus integrantes». Poder que se deslegitima solo, porque cuando un juez beneficia a un narco, deslegitima su rol, su trabajo y deslegitima la actuación del Poder Judicial. No somos nosotros, con una mera carta, que hacemos esto.

Sigue la carta diciendo: «La instancia judicial sigue siendo el último bastión que tiene el ciudadano para buscar protección frente a los abusos de cualquier naturaleza». No, los abusos de cualquier naturaleza, Sheila, Patricia, es la inseguridad, la delincuencia y el narcotráfico; y el juez Bagnat no le aplicó reiterancia a un narcotraficante. Lo mismo hizo el juez Giorgetti en la ciudad de Neuquén, donde, directamente, declaró inconstitucional la norma cuando estaba tratando la situación judicial de una persona que, en el mes de junio, violentó a un vecino de la ciudad de Neuquén; en el mes de julio, violó en reiteradas oportunidades a una mujer y, en el mes de agosto, atacó a un chofer del Uber al que quiso asaltar y le robó, en su intento, su vehículo.

De esto estamos hablando, Sheila y Patricia. La ciudadanía necesita, verdaderamente, que el Poder Judicial sea el último bastión de su seguridad y no lo son, porque benefician a delincuentes y narcos.

Después, sigue la carta diciendo: «Toda acción que pretenda condicionar el normal funcionamiento del Poder resulta intolerable».

¡Fíjese la reacción de la casta! Una carta pidiendo explicaciones, emanada de un legislador, resulta una intromisión intolerable para esta gente.

A ver, nosotros somos legisladores. La Constitución de la provincia, claramente, establece que nos podemos dictar nuestro propio Reglamento. Nuestro propio Reglamento dice que podemos emitir pedidos de informe. En ningún lado de la Constitución dice que no se puede pedir ningún tipo de informe a ningún Poder del Estado. Por lo tanto, el que puede más, puede lo menos. Esto no fue, ni siquiera, un proyecto de comunicación. Esto fue una carta, una nota; con lo cual ignoran estas cuestiones.

«La sociedad espera que la ley y los funcionarios aborden los problemas que aquejan con madurez y responsabilidad». Sí, claro, la sociedad de San Martín de los Andes esperaba que el juez Bagnat le dictara reiterancia a un narco. Eso es lo que espera la ciudadanía, Sheila y Patricia. Seguridad, espera la ciudadanía.

A esto se suma también la disposición increíble de Giorgetti que bloquea la posibilidad de hacer un allanamiento a una casa narco, pedido por los fiscales.

Es decir, en otra actuación que resulta dudosa, al tratarse del bloqueo a la posibilidad de detener narcos. Un allanamiento nocturno, para el juez Giorgetti, resulta que es inconstitucional. Parece que a los narcos les vamos a tener que emitir una licencia comercial con el horario pre establecido para que los funcionarios puedan ingresar a su comercio o a su casa.

Y termina, la carta, diciendo: «Es por ello que instamos a cesar en dicha actitud...». ¿Qué es cesar con dicha actitud? ¿Prohibir la libertad de expresión? ¿Esto es?, «... caso contrario, plantearemos la situación ante la Comisión de Interdependencia Judicial, que funciona en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación».

Mire, la verdad es que si nos llevan ahí, para nosotros es una medalla. Es decir, que a uno lo juzguen porque dijo que un juez no cumplió con la aplicación de una ley beneficiando a un narco, para nosotros es una medalla.

Yo eso se lo puedo explicar a mis hijos. Yo no sé si el juez Bagnat les puede explicar a sus hijos que benefició a un narco. O yo no sé si Sheila y Patricia les pueden decir a sus hijos que están protegiendo a un juez que benefició a un narco.

Ahora, vamos a la otra carta emitida por el Colegio de Jueces del Interior, firmada por Ignacio Pombo y Lisandro Borgonovo, presidente y vicepresidente del Colegio, que supongo —no está el título acá—, supongo que son abogados también. Obviamente, es del mismo tenor y argumentan lo siguiente: «Competencia exclusiva de la función jurisdiccional: La Constitución nacional, en su artículo 109, prohíbe expresamente al Poder Ejecutivo y, por extensión, a cualquier otro Poder, ejercer funciones judiciales». El artículo 109 dice: «En ningún caso el presidente de la Nación puede ejercer funciones judiciales». O no lo leyeron bien, o algo pasó.

Pero la pregunta es: ¿emitirle una carta a un juez es ejercer funciones judiciales? Evidentemente, tienen un problema de comprensión de texto que es grave. Lo hemos señalado en muchas oportunidades, que nuestro sistema educativo está arrojando egresados con problemas de texto. Ahora, lo más grave es que ¡pueden ser abogados!

«Las decisiones jurisdiccionales se dictan en el marco de procesos reglados». Eso está bárbaro.

«El requerimiento directo de explicaciones a un juez por otro Poder del Estado sobre un caso o trámite resuelto fuera de su cauce no se encuentra previsto en nuestro sistema». Sí, se encuentra previsto; en la Constitución provincial, cuando dice que la Legislatura puede fijar y dictar su reglamento, el reglamento establece que se pueden hacer estos tipos de informes, con lo cual una nota, simple nota, entra dentro de esas facultades.

Esto es hermoso: «La rendición de cuentas en materia judicial no se satisface con explicaciones a legisladores». Cuando estemos en condiciones de remover a un juez, esos jueces van a tener que dar explicaciones acá. Esto es una cuestión de si tenemos las adhesiones o no, pero entiendan que las rendiciones de cuentas se hacen. Y si siguen con este tipo de actitudes, llegará el momento en que tengamos las adhesiones para que estos tipos vengan a dar rendición de cuentas a esta Legislatura.

El tono interrogativo, esto me encanta, porque dicen: El tono interrogativo —ponen entre paréntesis, comillas—: ¿por qué no se dictó la prisión preventiva? Es decir, estos muchachos tienen la pretensión de decírnos a nosotros cuál es el tono. Y les puedo asegurar —no quiero dar nombres— que el que escribió esta parte es el más educado de todos, del bloque [varios diputados se ríen], con lo cual no se puede verificar que el tono fue agresivo, sinceramente. Si lo hubiera escrito yo, asumo esa responsabilidad.

«Excede la legítima preocupación institucional y se acerca a un cuestionamiento público que puede generar presión indebida».

Mire, el gobernador de la provincia está permanentemente siendo cuestionado —o no— por vecinos. Nosotros también. Acá cuestionaron al presidente de la nación.

¿Por qué un funcionario público no puede ser cuestionado? ¿De dónde sacaron esa idea de que un funcionario público no puede ser cuestionado?, que un funcionario público no debe rendir cuentas. ¿De dónde lo sacaron?

«Y esto puede generar una presión indebida». Miren, si una nota genera una presión indebida, ese tipo no puede ser juez, porque se presiona solo. Es decir, entendámoslo; para ser juez hay que ser abogado, hay que saber de Derecho, pero también hay que tener una fortaleza anímica que, evidentemente, no tiene, porque esto no lo dije, pero está muy bueno. Nosotros le mandamos una carta al juez Bagnat; contesta el Colegio de Jueces y contesta la Asociación de Magistrados, pero ni siquiera nos contesta a nosotros, le contestan a usted. Con lo cual, usted no puede contestar porque usted no hizo nada. Nosotros tampoco, porque en realidad no nos dirigieron la nota. Es decir, el problema de comprensión del circuito del correo no lo tienen. Y quieren interpretar leyes.

«La Corte Suprema ha advertido: la imparcialidad del juez debe apreciarse no solo desde una perspectiva subjetiva, sino también objetiva...». Objetiva. Hay una ley que se llama reiterancia; aplicarla es un trabajo y una visión objetiva del Derecho. «... a fin de preservar la

confianza de la sociedad en la administración de justicia». No, muchachos, no tienen la confianza pública. Benefician a narcos. Giorgetti benefició a un narco. Ya el narco se enteró de que le íbamos a hacer un allanamiento.

Conclusión: «El control institucional de la función judicial debe canalizarse a través de los procedimientos previstos por la Constitución, evitando mecanismos que puedan interpretarse como una presión política».

Vuelven con este concepto. A la casta patricia del Poder Judicial no se la puede cuestionar, ni siquiera en el uso legítimo y ejercicio con plenitud de la libertad de expresión, que ellos ni siquiera reconocen.

Así que, bueno, traté de responderles estas notas pero no se las puedo responder porque no fueron dirigidas a mí. Yo lamento que tengan esta respuesta corporativa hacia dos jueces que, realmente, merecen ser observados, porque no es que liberaron a un ladrón de gallinas, no es que no le aplicaron reiterancia a alguien que, sistemáticamente, se afanaba una bicicleta, no es que no le aplicaron prisión preventiva a alguien que cometió un error. No. El juez Bagnat no le dictó reiterancia a un narcotraficante; probado narcotraficante que hace días le derribó, el Poder Judicial, con presencia del gobernador, la casa. Y el juez Giorgetti bloqueó la posibilidad de hacer un allanamiento.

Con esto —había una perlita también, que después, cuando la observe, voy a volver sobre el particular porque me parece importante advertir esto—, pero hay funcionarios públicos que no sienten, evidentemente, la carga pública ¿Y qué es la carga pública? La carga pública es algo pesado que tiene que estar sobre la nuca y tiene que ser tan pesada que la tengamos que sentir las veinticuatro horas del día mientras dure el mandato, pero no tiene que ser tan pesada para no ser unos flojos y sacarnos esa carga haciendo barbaridades en el ejercicio de nuestra función pública. Esto, evidentemente, estos funcionarios no lo tienen. Evidentemente, estos tipos se encierran en sus despachos, han perdido criterio, han perdido visos de realidad, porque de lo que estamos hablando acá no es de una masturbación intelectual. Acá hay una mujer violada en reiteradas oportunidades, hay un chofer golpeado, hay un narco al cual se le tuvo que detener y estos tipos no entienden que todas estas personas, estos delincuentes, no se presentan voluntariamente ante el juez. Son llevados por policías en procedimientos que, a veces, son violentos ¡y en cada procedimiento ponemos en riesgo la vida de un policía! ¡Y en la puerta giratoria de entrada y salida, entrada y salida, ponemos en riesgo a los policías en cada entrada y en cada salida! Por eso, la necesidad de una ley de reiterancia.

Me acordé, estos muchachos dicen que nosotros cuatro estamos dolidos porque somos los autores del proyecto y los que sancionamos el proyecto. Estos muchachos no tienen idea de lo que es un proceso de sanción de leyes, con cuatro votos no se saca un despacho ni de una comisión. Esta ley se votó por treinta diputados, el 95 % de la Cámara, de distintos partidos políticos que representamos un porcentaje más o menos igual de la población. Pero ahí no terminó la sanción de la ley. Se giró al Ejecutivo de la provincia, a cargo de un gobernador que también estuvo de acuerdo con la ley de reiterancia, apoyó la ley de reiterancia, y que fue votado mayoritariamente por el pueblo de la provincia del Neuquén. ¿Y qué hizo el gobernador, pudiendo haberla vetado? ¡La promulgó y la publicó! Y estos muchachos, en la soledad de sus despachos, no observan esta situación.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta. Disculpe.

Primero, señora presidenta, voy a celebrar —si así decirlo— y a contarles, por ahí la mayoría lo debe saber, pero si no también contarles que la Comunicación 296 —que se aprobó en esta Casa— y la Comunicación 300, la 296 relacionada al INTA [*Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria*] para que no sea cerrado y no sea desguazado, como tenía intención el

Gobierno nacional; y la Comunicación 300 —que también se aprobó en esta Casa—, que hablaba más o menos de lo mismo con respecto a Vialidad Nacional.

Esas dos comunicaciones, humildemente, señora presidenta, humildemente presentadas por nuestro bloque. Y digo humildemente porque eso, junto a los trabajadores organizados, junto a los gremios, junto a representantes de la oposición, junto a los senadores y diputados nacionales, logró que el Gobierno nacional dé marcha atrás con el desmantelamiento, el desguace y el cierre de esas instituciones. Así que, festejarlo en ese sentido, porque esta Casa también fue parte de ese logro.

Y también saludar y felicitar a Silvia Sapag, senadora de nuestro espacio; a Oscar Parrilli, senador de nuestro espacio; a Pablo Todero, diputado nacional de nuestro espacio de Fuerza Patria, que fueron quienes llevaron la bandera de Neuquén para que estos dos organismos del Estado no sean cerrados.

Así que, en primera instancia, voy a hablar de ese tema y agradecerles a ellos su intervención y su participación para que estos dos organismos puedan seguir funcionando en nuestra provincia y en todo el territorio nacional.

Gracias.

Ahora, me voy a dirigir... esto lo hice porque fue hoy temprano, a primera hora, que el presidente dio marcha atrás.

Usted, no sé si usted puntualmente, pero hace unos días estuvimos en una escuela en Plottier que terminó generando mucho revuelo, tal revuelo que, incluso, la misma ministra convocó a los padres a una reunión para contarles la situación o, en realidad, para gritarles en la cara que estaba mal lo que estaban haciendo. No voy a hablar de ese hecho puntual, sino, simplemente, un breve relato: una escuela que en un mes la evacúan tres veces por pérdida de gas. De ahí surge el proyecto de ley que hemos presentado en esta Casa, para que haya sensores de monóxido de carbono.

La escuela fue evacuada tres veces, y no porque los directivos son malos, no porque los padres se enojaban: fue evacuada tres veces. De hecho, en dos de esas ocasiones Camuzzi retiró el medidor. O sea, no es que a alguien se le ocurrió que había olor a gas. Si Camuzzi te retira el medidor es porque hay pérdida de gas. Está claro, no es tan difícil. Pero bueno, parece que a la ministra y al Gobierno le enoja que los padres visibilicen esa problemática y tuvieron una reunión, la verdad, malísima para con los padres de los alumnos que ahí estudiaban.

Pero ese es el relato, señora presidenta, de algo que pasó en una escuela, porque podemos hablar de la EPET N.º 28, de la EPET N.º 20, un montón de escuelas que están teniendo problemas con el gas, con la caldera, lo hemos denunciado y lo hemos venido reclamando todo este año.

Bienvenido al diputado que me antecedió en la palabra, que no le contestan, como nuestra Constitución así lo establece, que no le contestan las notas o los *mails* que le mandamos a los funcionarios, de ninguno de los Poderes. Somos parte de eso. La verdad es que nunca nos contestaron ninguno y hace un montón de años que los presentamos.

Pero mire, señora presidenta, porque, por ahí, uno piensa que... yo muchas veces, cuando hacemos los pedidos de informe, junto a Darío, junto a nuestro equipo de trabajo, lo primero que pensamos cuando lo estamos escribiendo es: ojalá que nos tiren con la respuesta por la cabeza. Ojalá que venga alguien del Ministerio y nos cuente: No, usted está equivocado, esto es así, así. Que nos traigan los papeles y nos muestren, y podríamos ir juntos a la escuela a mirar esa solución. Nos gustaría que levanten esa bandera, que se golpeen el pecho y nos hagan quedar en ridículo porque están haciendo las cosas bien. Nunca pasa. Lamentablemente, nunca pasa, señora presidenta.

Mire, en el 2018, había en las escuelas, perdón, en el ciclo inicial público, 18 466 chicos y chicas. En el año 2018. ¿Sabe cuánto había en el año 2024? Publicado —esto está publicado en el Ministerio de Educación, no es que es una información que sacamos nosotros porque por ahí

dicen que las buscamos, que las encontramos, que las inventamos, no— en el año 2024, que fue la última vez que se publicó, este año todavía no está publicado, había en el ciclo inicial 18 653 chicos y chicas. Entonces, uno piensa, en los últimos diez años, la provincia creció el 30 %. La matrícula del ciclo inicial no creció el 30 %.

Otro dato: veintitrés familias por día se radican en la provincia del Neuquén. Coincidimos en eso, señora presidenta, que es lo que anuncia el Gobierno provincial. Veintitrés familias por día se están radicando en la provincia del Neuquén. Tampoco se ve reflejado en la inscripción de matrículas para el ciclo inicial, porque no hay más chicos de los que había en el 2018.

Entonces, podemos pensar que están yendo al privado. Como tenemos un sistema educativo público que, por ahí, expulsa, van al privado. Bueno, lo podemos pensar. La diferencia entre el 2018 y el 2024, entre el público y el privado, la diferencia son 2000 chicos, 2000 chicas. O sea, que no se van al privado tampoco. Y eso es lo preocupante y lo alarmante, señora presidenta.

En el secundario pasan, más o menos, los mismos números, señora presidenta. En el 2018, había 83 000 chicos y chicas, y ahora, en el 2024, en total hay 83 000. Entonces, la verdad es que los números no son muy alentadores, entendemos que este sistema de educación está fallando en nuestra provincia, está expulsando a los chicos y a las chicas. Está siendo muy cruel con los que tienen ganas de estudiar.

Así que, más allá de enojarse y ofenderse con quienes les contamos los números, estos números están todos en la página de la provincia, señora presidenta, no hay ningún número que no esté en la página de la provincia. Y si usted quiere, después se lo alcanzo y que lo tenga porque, tal vez, quiera consultarla con la ministra del caso, no, no... la verdad no... Pero se lo cuento para que veamos dónde estamos buscando la información, señora presidenta.

Así que, la verdad es que nos preocupa. Nos preocupa el grado de expulsión que entendemos que hay porque los números, le vuelvo a repetir, si se radican veintitrés familias por día en la provincia del Neuquén, no puede ser que la matrícula no crezca. Es inadmisible que la matrícula no crezca y no es que se van al privado. No crece ni el público ni el privado, estamos en el mismo número, desde el 2018 para acá estamos en el mismo número.

Entonces, lo que nos hace prever y ver es que no se están escolarizando, esas familias no se escolarizan y eso es lo triste, señora presidenta.

Dicho esto de educación, ojalá en algún momento podamos tener respuesta a todos estos pedidos de informe que hemos hecho.

Y voy a pasar al segundo, que ahora va a ser el tercer punto que tenía previsto para hoy, porque en la sesión pasada hice una intervención con respecto a la inseguridad y se me enojaron y me tiraron con patrulleros por la cabeza, motos y policías. Era una locura la cantidad de patrulleros, motos y policías que andaban dando vueltas en la provincia y me los tiraron todos por la cabeza, literal, acá en la sesión; digo, charlando y los diputados que estaban intentando defender la no seguridad que hay en la provincia.

Lo voy a hacer breve ¡porque se me termina el tiempo!

Yo sí veo que hay más patrulleros, no quiere decir que haya más seguridad. Está claro eso.

Acá a la vuelta, acá a la vuelta, vio cuando hace la rotonda que gira y baja por Illia, que baja para Islas Malvinas, va por Illia, baja por Islas Malvinas, hay un semáforo: calle Ameghino. Desde la calle Ameghino, esto fue el día sábado a la tarde, desde el sábado a la tarde, lunes a la mañana, señora presidenta, ¡eh!, a tres cuadras de nuestra Casa. Pasa el semáforo, tiene un *pet shop*, una barbería, una peluquería [se *interrumpe el audio*]...

Gracias, señora presidenta.

Tiene dos casas, tres casas, una librería, una casa, un kiosco y una heladería en toda esa cuadra, cien metros. Entre el sábado a la noche y el lunes a la mañana, que fueron a abrir los comercios, habían desvalijado los cinco comercios y dos casas en ese período.

Entonces, cuando te hablan que dicen: no, la seguridad, tiramos patrulleros. No, no es un problema de política pública para erradicar la inseguridad, no es un problema de dotar de patrulleros. Es un problema de política pública para erradicar la inseguridad, señora presidenta. Porque si acá, a doscientos metros, a plena luz del día, con cámaras, con monitoreo, con patrulleros, con policías, desvalijan cinco negocios comerciales y dos casas, hay un problema enorme de inseguridad.

Entonces, no alcanza con patrulleros, alcanza con una política pública para combatir la inseguridad. Eso.

Y cerrando, y le agradezco estos dos minutos que me da demás, uno de los diputados que me antecedió en la palabra creo que mencionó retornos en las coimas con respecto al laboratorio Suizo Argentino. O algo así, retornos. No sé si dijo coimas, sé que dijo la palabra retornos.

En nuestra provincia, por Ley de Emergencia en Salud, una de las compras fue de 221 millones al laboratorio Suizo Argentino, espero que no hable de retornos también en la compra de esos medicamentos que hizo la provincia. Lo cual vamos a tener que consultar también, señora presidenta, porque si hubo coimas y retornos, nuestra provincia le está comprando a ese laboratorio también y, de hecho, hay una compra hace poco de 221 millones de pesos a ese laboratorio, puntualmente en el marco de la emergencia sanitaria.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se venció la hora de asuntos varios.

Es necesario prorrogarla, según el artículo 175.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

No iba a hablar, pero me voy a referir a un tema que se tocó, justamente, acá en el recinto y tiene que ver con los menores de edad...

Sra. REINA (presidenta). —Disculpe, diputado.

Vamos a dar la bienvenida a la EPA N.º 5, de adultos, de la localidad de Cutral Co.

Bienvenidos. [Aplausos].

Gracias por estar.

Continúe, diputado, y disculpe.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Bueno, tiene que ver justamente con los menores de edad, que nadie le presta atención, nadie le presta atención y está en nosotros, jeh! Nosotros vamos a cambiar y tenemos la responsabilidad de hacer un Código Procesal de Familia; así como está el Código Procesal Civil, de Familia. Y va a pasar por acá, por la Legislatura, y acá no es quién tiene la razón, si el papá, la mamá, yo no me quiero referir a ningún caso concreto de ninguna persona con nombre y apellido, pero sí me voy a referir a qué es lo que pasa actualmente con las leyes que hay, con la Justicia, con los defensores. Tenemos que tener un código donde se dé agilidad, y tenemos que tener jueces y defensores ágiles, dinámicos. No puede esperar un nene o una nena

ver a su papá o a su mamá y esperar cuatro, cinco o seis años porque no tenemos los jueces o los defensores que tengan los pantalones bien puestos. No puede suceder eso.

Cuando un papá y una mamá se pelean, la culpa no es del menor de edad, no es de un nene, de una nena. Ese nene y esa nena tienen que tener alimentos rápidamente y no puede ser rehén ni del papá ni de la mamá. El menor de edad no puede ser rehén de nadie, no puede ser un objeto para poder conseguir tal o cual cosa de un mayor o de otro mayor porque se pelearon entre ellos. ¿Qué culpa tiene un menor de edad? ¿Qué culpa tiene un nene o una nena? ¿Cuál es la culpa de ese nene y esa nena de que los padres se hayan peleado?

Imagínense esto: un nene, tenemos casos en Neuquén, no en Chubut, en Santa Cruz, en El Chaco, en Neuquén, en la provincia del Neuquén; tenemos casos donde el papá o la mamá no pueden ver a su hijo hace cinco años. ¿Por qué? Porque hay abogados que se dedican a evadir la justicia, evadir la justicia, cambiando de domicilio, yendo a un lado y otro. Imagínense esto: un nene de 1 año o de 5 meses que recién va a ver al papá a los 5 años o a la mamá, va a ver a la mamá a los 5 años. Ustedes van a creer que ese nene que cuando se lo separó, tal vez de la mamá y la tenga que ver a los 5 años de edad a su madre, ¿la va a reconocer? ¿La va a conocer? No, no la va a conocer, no la va a conocer. Va a creer que es la vieja de la bolsa o el viejo de la bolsa, me están llevando, ¿dónde me llevan? El perjudicado es el nene y la nena, jeh! No entremos con las banderitas estas de «¡no, mi derecho, el derecho del papá, el derecho de la mamá!», porque eso es una gran equivocación, es el derecho del menor, es el derecho del nene y de la nena de no perder los vínculos. No tiene la culpa el nene y la nena, no tiene la culpa el nene y la nena de que los padres se peleen. Ese nene y esa nena tienen que tener, rápidamente, alimentos y no pueden perder los vínculos ni con el abuelo ni con la abuela ni con los tíos ni con su papá ni con su mamá, y si se pelean los mayores que se peleen, pero que se peleen en la Justicia. El interés es el interés superior del niño, no es que tiene derecho Juan o tiene derecho María. No. El derecho es del nene, de la nena. No pueden perder los vínculos.

Nosotros necesitamos una Justicia que sea ágil.

Miren, cuando yo estaba en el Consejo de la Magistratura declaramos desiertos algunos concursos, ¿saben por qué? Porque los defensores del niño —dos concursos declaramos desiertos, ¿por qué?—, porque los defensores del niño decían que si el menor había perdonado a un mayor que lo... Les poníamos un caso, ¿no?, qué pasaba si el tío violaba a un menor de edad y que después cuando ibas a juicio, el nene se arrepentía, ¿por qué?, porque era el tío, entonces lo agarraba el papá, la mamá, le decían: dale, perdónalo al tío, que esto y aquello, no lo va a hacer más.

Y le preguntábamos al defensor del niño qué pasa si el nene iba y decía: lo perdonó a mi tío. ¿Qué hacían? ¿Y saben qué contestaban los defensores? —Por supuesto que no hay ninguno, eran candidatos a defensores— «Y si lo perdonó, lo perdonó». ¿Cómo? ¿Cómo? ¿Si lo perdonó, lo perdonó? ¡No! Es un nene, es una nena, tenés que seguir.

Yo he bochado jueces de Familia porque no sabían procedimientos, no sabían procedimientos y se enojaban cuando se les preguntaba por sus procedimientos, cómo eran los procedimientos cuando se encontraba un nene solo en una calle a las dos, tres de la mañana, cuál era el procedimiento que se tenía que seguir. Y como ellos no lo sabían, decían: «No, yo voy a ser juez». Ah sí, mirá qué lindo, ¿vos vas a ser juez?, ¿y cómo sabés si se viola o no un procedimiento de un menor de edad?

¿Qué pasa con los nenes que no tienen papá, que no tienen mamá, que están en un hogar de menores cuando se escapan del hogar de menores? ¿Cuál es el procedimiento? Y si un juez, un defensor, no sabe cuáles son esos procedimientos, se violan constantemente los derechos de los niños; no puede estar esperando un nene, una nena, que se quiere cambiar el apellido, el apellido, el apellido porque tal vez tuvo una muy mala experiencia de vida o con el papá que le pegaba o con la mamá o con algún familiar y se quiere cambiar el apellido, esperar un año para poder cambiarse el apellido un nene menor de edad, no puede estar esperando un año

un nene para cambiarse un apellido cuando la pasó mal, eso tiene que ser automático prácticamente, no es que va a generar una estafa, que estafó a una persona y se tiene que cambiar el apellido porque estafó a alguien, ¡no! Es rápidamente, los defensores tienen que estar, rápidamente, escuchando a los menores y la Justicia no puede permitir que se evada de algún mayor, no importa quién sea, si el papá o la mamá, que se evada la Justicia, porque cada minuto que pasa, cada día que pasa ese nene va perdiendo el vínculo con su familia.

Por supuesto que hay excepciones, si el papá está mal psicológicamente no lo vas a exponer al nene porque le puede pasar algo, hay excepciones a la regla, por supuesto, pero la Justicia tiene que actuar rápido, nosotros necesitamos una Justicia rápida y dinámica, y ¡jojo!, está en la responsabilidad nuestra, acá en la Legislatura, poder poner todos esos mecanismos que hoy les faltan a los menores de edad para que la Justicia sea rápida. No puede suceder, no puede suceder que a un nene o a una nena que se lo separó del papá o de la mamá porque el papá y la mamá consumían drogas, que esté esperando un año para revincularlo nuevamente con el papá y con la mamá. ¡Pará!, existen otros familiares: existe el abuelo, existe la abuela, existe el tío, poder hacer una revinculación porque, ¿saben qué?, si vos vas a estar esperando turno al médico y que el médico por ahí te da dentro de dos meses, ¿y qué hace ese papá y esa mamá sin el nene porque los separaron por un problema de adicción?

Entonces, es algo que nosotros tenemos que rever en esta Legislatura, y rever no pensando en los mayores, pensando en el nene, pensando en la nena, pensando en los niños, en los menores de edad que tienen que ser [se *interrumpe el audio*]...

Dos segundos y termino.

Que tienen que ser escuchados, los niños y las niñas tienen que ser escuchados, es fundamental y no pueden perder el vínculo, porque no pueden perder los alimentos y no pueden perder el vínculo porque los mayores se pelearon. La Justicia, en estos casos, tiene que actuar rápido.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Domínguez.

Tiene la palabra, diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Y gracias a todos por los saludos en el día de hoy.

Yo escucho, en este momento de otros asuntos, algunas cuestiones. Otras, me sumo a lo que decía mi compañero de bloque y de banca, bienvenida a los que no les responden los informes, lamentablemente, ¿no?, porque, como decía Pampa, ojalá la respuesta sería contundente y satisfactoria, pero, por lo general, no hay respuesta. Más que por lo general, en el cien por ciento de los casos, por lo menos de los pedidos de informe que estamos haciendo.

Pero yo me quiero referir a otra cosa, porque hay un dicho popular, señora presidenta, que dice «el que trajo el borracho, que se haga cargo del borracho». Lo podríamos adaptar a los tiempos que corren ahora y «el que trajo el loco, que se haga cargo del loco», porque pareciera que los que trajeron al loco a Neuquén, pareciera que los que militaron al loco en Neuquén, ahora te lo plantean como diciendo: che, está loco el loco, el que vos me decías que estaba loco, está loco, y guarda que es peligroso.

Y la verdad es que queremos decirlo porque se está pasando por momentos difíciles en la Argentina, en el caso de estos últimos días, hay un montón de titulares, las coimas, las grabaciones y ahora pareciera que al periodista que hace periodismo hay que perseguirlo por hacer periodismo. Y guarda que muchas de las políticas nacionales que se han implementado y después las copiaban acá porque resulta que las medían en las encuestas y «garpaba», y entonces íbamos y hacíamos el «coso antipiquete», íbamos y perseguíamos a los movimientos sociales y los denunciaban, después no pasaba nada, pero bueno, como estaba de moda en ese momento hacerlo y el loco lo hacía, había que ir atrás con esas acciones, copiándolas.

Y ojo que con el maltrato a la prensa también hay vicios en la provincia del Neuquén, y lo venimos planteando hace tiempo. No está bueno lo que está pasando acá y no está bueno lo que está pasando a nivel nacional, que, a un periodista, por hacer periodismo, bueno o malo, no sé, cada uno definirá, pero básicamente es por contar cosas que están sucediendo, ahora hay que allanarle la casa y perseguirlo.

Yo me solidarizo con los periodistas, me solidarizo con lo que le pasa a Jorge Rial y a otros, y no siempre hemos estado en la misma vereda, ni siquiera sé si estamos, pero digo, no está bueno lo que pasa y no está bueno lo que le pasa a algunos otros periodistas neuquinos que te plantean algo similar, que no pueden opinar o que se enojan si opinan.

Pero lo que quería decir es este dicho popular de que «el que trajo al borracho, que se haga cargo del borracho» o «el que trajo al loco, que se haga cargo del loco». Yo quiero decir, primero, le fiscalizaron la elección, porque recuerdo a un conocido mío, cercano, habérmelo cruzado en la elección y le digo: ¿qué, estás fiscalizando para Rolo? Sí, para Rolo pero también para Milei. Hoy funcionario el hombre, no sé si es buen o mal funcionario, es buen tipo, pero digo, le fiscalizaba a los dos, en la elección nacional estoy hablando. Funcionario, por supuesto, del Gobierno provincial.

Luego, le aprobaron la Ley Bases, una ley que decíamos: guarda que hay unas delegaciones que le están dando, no sea cosa que después nos privatice las represas, entre otras cosas. Bueno, hoy está pasando, pero fueron y le aprobaron la Ley Bases.

También, le bancaron el DNU [*decreto de necesidad y urgencia*], un DNU muy dañino para la Argentina y para nuestra provincia, porque muchas de las cuestiones que están pasando hoy, como los intentos de cierre de las oficinas de Vialidad, del INTA [*Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria*], del Correo, y podríamos seguir...

Sr. PERALTA. —El Correo de Las Ovejas.

Sr. MARTÍNEZ D. —.... Claro, fuimos a ver el Correo de Las Ovejas, que cerraron las oficinas, entre otras oficinas de Anses [*Administración Nacional de la Seguridad Social*], muchas de esas cosas, cuando ustedes leen el decreto donde establece el achique del cierre, el fundamento de la norma dice: basado en la ley, en las atribuciones que me dio la Ley Bases, que se la dieron los que se la dieron.

También le firmaron el Pacto de Mayo, que fue en julio, no sé si recuerda, presidenta, fue el Pacto de Mayo, pero fue en julio, y ahí, en ese pacto firmaron cosas que ahora lloramos, pero lo firmaron, ¡eh!, está el gobernador firmando, en la foto contento y la firma del gobernador donde planteaba algunas cuestiones que hoy nos quejamos: la falta de coparticipación, pero estaba en el Pacto de Mayo que firmaron. También le bancaron el veto, o dieron órdenes para que se le banque el voto al presidente que sigue maltratando a los jubilados.

Entonces, ahora escuchamos que el loco hace locuras, o que el mono que le dimos una pistola tira tiros. Bueno, tiene que ver con haberle dado esos instrumentos, esas herramientas que hoy tanto daño nos están haciendo. Entonces, yo lo que digo en este momento, más que quejarnos que el loco está loco, o está desequilibrado o lo que quieran, porque también hoy leí al presidente decir que teme por un atentado kirchnerista contra su vida. Esto es grave que lo diga porque no sea cosa que ahora que el loco no les sirve más, el mismo sector que lo potencia lo quiera descartar, como veo que lo descartan en el discurso.

Entonces, yo tengo que decirlo: jojo con estas cosas! Porque no sea cosa que tengamos que ser los peronistas que estemos cuidando al loco porque los que lo usaban, ahora, ya no les sirve. Y digo esto porque hoy también hay una nota oficial del ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires sobre un acto que va a haber hoy, se la dirige a Casa Militar [*muestra en alto una hoja*], que es quien cuida la seguridad del presidente, y le marca, al menos, once puntos de inseguridad que tiene el evento que se va a hacer hoy. No me quiero referir solo a hoy, me quiero referir a esto de que el presidente está diciendo que teme un atentado kirchnerista, dice él, pero ¡jojo!, porque tenemos que estar nosotros diciendo: che, cuídenlo, cuídenlo. Porque,

evidentemente, ya no les sirve más, porque yo escucho que ya no les sirve. Los mismos que le dieron todos estos instrumentos, que lo trajeron, lo fiscalizaron, le dieron las leyes, todo eso, ahora dicen: no, está loco. Yo digo, en vez de decir: está loco, señora presidenta, ¿no sería mejor que instemos a los diputados que le dieron el DNU a que le bajen ese DNU, esa herramienta peligrosa? No sería mejor que le iniciemos acciones judiciales como han pedido acá, que el fiscal de la provincia le inicie acciones judiciales al Gobierno nacional por las obras y contratos no cumplidos, en vez de estar diciendo: guarda que está loco.

O sea, actuar con responsabilidad institucional, esto es lo que estamos pidiendo, no solo hacer discursos para la tribuna, mientras le seguís dando el voto y todo lo que te pide. ¿No sería mejor que deshacer ese Pacto de Mayo —que fue en julio—; no sería hora de modificar la ley donde le dieron delegaciones, que las está usando y haciendo mucho daño a la Argentina, y pedirle a nuestras autoridades o legisladores nacionales que le limiten esas delegaciones, si realmente ahora piensan que el loco está loco y está haciendo locuras?

Yo creo que en estos momentos, donde se persigue al periodismo por hacer periodismo, donde nos vuelve locos decisiones que está tomando en función de herramientas que le dieron para que tome. Lo mejor sería nosotros también instruir a las autoridades provinciales, en este caso al fiscal que le inicie acciones judiciales, a los legisladores nacionales y senadores que le limiten las facultades que le dieron innecesariamente, o que le den final al DNU, que tanto daño nos está haciendo, en vez de estar acá llorando de que, bueno, trajeron el borracho y ahora no sabemos qué hacer con el borracho.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Yo me quería referir en este momento a una situación que se vivió el 20 de agosto en el Jardín N.º 65, una situación que se dio en horario escolar, en el que la Policía armada, junto con el juez Luciano Speroni y la psicóloga de la Defensoría del Niño, ingresaron sin autorización de este jardín, en una operación sumamente violenta y desmedida para arrancar —justamente, hablando de los derechos del niño, de las niñeces y de cómo es lo que se viola, el interés superior del niño—, llegaron a la escuela, entraron con los policías armados, con funcionarios de la Justicia, a arrancar de los brazos a un niño de 5 años, de los brazos de su madre.

Para nosotros este hecho es atroz y ya ha recibido el repudio de muchísimas organizaciones y creo que, en realidad, esta Cámara, también debería demostrar la solidaridad para con este niño que fue —como dije— arrancado de este jardín. Este hecho tiene responsables políticos y tiene nombre y apellido, y hay que decirlo, porque este juez que ordenó a la Policía llevarse al niño en horario escolar, golpeando a la madre para sacárselo y llevándosela detenida de forma arbitraria, no actuó en soledad. Estamos hablando, y como se nombró recién, estamos hablando de Claude Staicos, estamos hablando de un nombre que es el principal responsable político de este hecho, el progenitor de este niño que arrancó —como dije— a su niño de los brazos de la madre. Madre que, además, ya denunció violencia de género y secuestro por parte de este funcionario que, además, él mismo lo admitió, él mismo lo admitió en un juicio y eso está grabado y están las pruebas para eso también. Es un funcionario del Gobierno de Rolando Figueroa, y están las pruebas presentes, también, de que no era la madre la que impedía el vínculo, sino que era al revés: Staicos, quien no se presentaba a las visitas pactadas por el juez de Familia, era Staicos el que tenía la dirección de donde siempre vivió el niño; tenía un régimen vigente para que la abuela lo pueda ir a visitar, que nunca cumplió; sabía a qué jardín iba; sabía qué actividades hacía. Entonces, no existe tal impedimento del vínculo. Lo que existe es una causa armada.

Claude Staicos es dueño de la mayoría de los medios de comunicación de la provincia; es secretario de Prensa del Gobierno de Rolando Figueroa y es responsable, como dije, junto con el juez Speroni de este secuestro encubierto de supuesta revinculación.

Y no contento con toda esta opereta fundada en mentiras que oculta el real poder político que tiene este funcionario, además —como bien dijeron anteriormente— se atreve a apretar a periodistas que levantan la cabeza y alzan la voz por este caso. No me alcanzan los dedos de la mano para contar la cantidad de periodistas que, frente a esta situación, se ven atados de pies y de manos y también con una mordaza en la boca porque sufren —como dije— estos aprietos por parte del señor Staicos. Y yo, entonces, me pregunto, realmente, ¿dónde está la libertad de expresión en esta provincia? Bueno, otro alineamiento más de este Gobierno provincial con la política del Gobierno nacional de la censura y del apriete.

Además, me pregunto también: ¿cómo puede ser que la Defensoría del Niño y la Justicia determinan que el interés superior del niño es ese accionar? Es entrar al jardín en horario escolar con niños presentes, con la Policía armada, a sacar de la escuela como si se estuviesen llevando a un niño y, además, impidiendo, justamente, decían: no puede ser que le impidan el vínculo. Bueno, en este momento a quien se le está incumpliendo el vínculo es a la persona que lo crió y lo cuidó durante cinco años, al contrario de este funcionario casta, abusivo, manipulador y violento que ni siquiera pasaba la cuota alimentaria porque, de hecho, para asumir como funcionario de este gabinete, de este Gobierno provincial, tuvo que pagar la cuota alimentaria que debía desde hace un año porque estaba dentro de los morosos alimentarios.

Acá, en esta Legislatura, se va a debatir que los morosos alimentarios no entren al espectáculo. Bueno, acabo de decir, este señor estuvo un año sin pasar la cuota alimentaria, hablando de la necesidad de que los niños tengan sus derechos ahí, bueno, a este señor no le importó demasiado, como tampoco le importó sacarle la obra social cuando quiso hacerlo, que también le sacó la obra social a su niño.

Además de esto, ya el Foro de Periodismo Argentino también realizó otra denuncia al secretario de Prensa, a Claude Staicos, por la censura y el despido del periodista Adrián Giannetti que, como bien dijeron anteriormente, estaba realizando informes sobre las consecuencias que trae Vaca Muerta.

Staicos, señora presidenta, no lleva a su hijo al jardín ni a las visitas médicas desde el 20 de agosto. No sabemos dónde está desde el 20 de agosto porque, efectivamente, el domicilio, supuestamente declarado en las fojas, no es en el que está viviendo actualmente, y todo esto demuestra que no le interesa su vínculo con su hijo, sino, justamente, lastimar y hacerle mal a la madre, y eso se llama violencia vicaria, y existe, y, lamentablemente, se encubre y no se habla de eso.

Estos hechos, para nosotros, demuestran la impunidad con la que se maneja el poder político en esta provincia, y la verdad es que están muy equivocados el señor Staicos y el gobernador Rolando Figueroa si piensan que esto es un cheque en blanco porque, justamente, contra la violencia en la que se actuó en el jardín, contra la violencia vicaria y de género, contra la impunidad de los funcionarios de turno y por los derechos de las niñezes, vamos a salir a la calle, por supuesto. Porque, como bien dijeron, hay cosas que no se pueden tapar, hay cosas que no se pueden tapar y lo que se ve es lo que se moviliza en las calles.

Por supuesto, también contra los aprietos y las amenazas de la casta política que, además, tienen la caradurez de exigir Ficha Limpia cuando sus propios funcionarios de limpios no tienen nada.

Y lo último que voy a decir es que no nos callamos más.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, señora presidenta.

Ayer, 2 de septiembre, habría cumplido, creo que 86 años Nicolino Locche.

Tranquilo, yo sé que ya terminó el horario de homenajes. [Dialogan].

Pero ¿por qué lo cito? Nicolino Locche, el célebre Intocable, así lo llamaban los admiradores del boxeo. Vio que, en estos últimos años, a las agrupaciones, asociaciones, especialmente las juveniles de representación, se les dio por llamarse «la»: La Cámpora, La Jauretche; ahora hay una que creo que se llama La Carlos Menem.

A mí me gustaría sugerirles, retomando el tema que tan bien y tan ampliamente expuso mi compañero Marcelo Bermúdez, me gustaría sugerirles, tanto al Colegio de Jueces o a la Asociación de Magistrados, a cualquiera de los dos, al primero que se anote, que se pongan, se autodenominen «La Nicolino», para así que se entienda que son intocables, para que nos quede claro a todos que son intocables los jueces, por si acaso no lo entendimos por ley, para que la gente lo entienda por el saber popular, por la denominación.

Porque esa es la sensación que a uno le queda cuando, después de haber remitido, como bien explicó Marcelo, una nota, una nota en el marco de una ley sancionada recientemente, promulgada, publicada, ampliamente discutida, difundida, opinada, esa ley pasa a ser, parece ser letra muerta en el entendimiento de estos jueces, que, en nombre de la interpretación, claramente deciden no aplicar la ley.

Cuidado con esto, cuidado, porque en nombre de la interpretación —ellos dicen: el juez tiene, entre las funciones constitucionales, interpretar—, por su sola interpretación puede ser una interpretación amanecida, puede ser una interpretación que sea un desvarío, deciden no aplicar.

Y los casos que nos convocaron y nos motivaron a pedir esas explicaciones respetuosas, porque, es verdad, lo hicimos de una manera debidamente canalizada, en nombre del bloque, porque no consideramos, por entonces, que fuera necesario hacerlo a través de la Legislatura, por medio de comunicaciones ni declaraciones. No, dijimos nosotros, autores de esta ley o del proyecto de ley, sentíamos la necesidad de una explicación, quizás para que nos desasnaran, humildemente lo digo, quizás para que me desasnaran y me dijeran: usted no entiende. De hecho, algunos de los jueces que hicieron esto no se ahorraron descalificaciones a la ley y, con eso, sí se refirieron a toda esta Legislatura. Dijeron «la torpe redacción de la ley». ¡Ah, mira vos! Ellos son los puristas, los que saben cómo se redacta y cómo no; los que se arrojan la facultad legislativa. No quiero detenerme en esto, porque esto fue, repito, ampliamente explicado y suficientemente desarrollado por Marcelo, a cuyas palabras adhiero en su totalidad.

Quiero detenerme en esta cuestión de la letra muerta de la ley, porque los jueces deciden matar a la ley cuando no les complace, cuando ideológicamente no se identifican; y acá hay una cuestión ideológica.

¿Y es el primer antecedente? No, nosotros tenemos letra muerta acá, señora presidenta [*muestra en alto una Constitución provincial*]. En esta Constitución tenemos letra muerta. Por ejemplo, el inciso 3 del artículo 251, que ¿sabe qué prevé? Prevé que el Consejo de la Magistratura, creado por la Constitución, especialmente creado al efecto, aunque dice que puede controlar periódicamente a los jueces, no lo puede hacer. ¿Por decisión de quién? De los jueces.

Fíjese, esto por repetido o por conocido que sea, no deja de ser irónico, no deja de ser llamativo.

Voy a hacer una breve sinopsis de cómo fue esto, muy breve.

Cuando, en el 2006, se sanciona la Constitución nueva, la ley que previamente convoca a esa Convención, que fue la número 2471, establece, entre otras cosas —una de las más importantes, en sintonía con la reforma Constitucional nacional—, que se crearan estos órganos extrapoder: el Consejo de la Magistratura, no existía en la Constitución vieja, no existía; en esta nueva que se proponía sancionar, se proponía que exista. Y, entre otras cosas, ¿para qué? Para lo que se creaba un consejo de la magistratura.

Los consejos de la magistratura surgieron como un órgano nuevo, moderno, para evaluar la designación de los jueces, hacer la preselección, que es competencia, por supuesto, definitiva de las legislaturas, y evaluar el desempeño de los jueces.

¿Qué pasó en ese itinerario, en ese ínterin? Se sanciona la Constitución; y se sanciona con ese inciso 3 del artículo 251. Pero hete aquí que, a poco tiempo de sancionada, promulgada y en vigencia, «La Nicolino» dijo: no, esta norma a mí no me gusta, porque esta norma me controla a mí y yo soy intocable, porque yo soy juez. A mí no me controla nadie. No hay ninguna norma de la Constitución que diga que a mí me pueden controlar.

Entonces, ¿qué hizo? Impugnó, solicitó la nulidad de la reforma constitucional. Y otro juez, que también forma parte de la judicatura, dijo: sí, sabes que creo que tenés razón. Entonces, lo elevaron a otro tercer juez: Tribunal Superior de Justicia, y ese juez dijo: sí, tenés razón.

¿Qué es lo que dijo, qué pretendía esa nulidad? Que no estaba específicamente convocado, taxativamente convocada, entre la competencia de la Convención Constituyente que los legisladores pudieran crear un órgano extrapoder que tuviera entre sus funciones el control de desempeño de los jueces.

No sé si soy claro hasta aquí, ¿me explico?

Es decir, que a pesar de que la claridad de la ley era la de crear el Consejo de la Magistratura, a pesar de que entre las funciones naturales está la de evaluar para designar, pero evaluar, también, periódicamente el desempeño, como no estaba, llamémosle un error de tipeo, un error técnico, una omisión grave, por supuesto, en el entendimiento final del Tribunal Superior de Justicia tan grave es, que dice: ah, no, si esto no se convocó, no rige, no estaba.

Entonces, ¿qué dijeron los jueces? Para los jueces, no, esto es nulo, porque no me avisaron que iban a legislar, la Convención Constituyente iba a legislar sobre esto.

Entonces, ¿qué hizo? Declaró la nulidad, por supuesto, que el Estado provincial llegó a la Corte Suprema, y no hace tanto, hace menos de un año, la Corte Suprema, también integrada por jueces, ¿sí?, que, en última instancia, se encuentran representados a nivel colectivo por otra «Nicolino», otra a nivel nacional, por los mismos, siempre la asociación rigiéndose a sí misma, dijo lo mismo. No, no, está claro, que taxativamente no estaba previsto esto, entonces este control no existe.

Entonces, ¿qué hizo? Que esto *[muestra en alto una Constitución provincial]* fuera letra muerta, la Constitución fue letra muerta en su artículo 251, inciso 3.

Y hete aquí que, si declararon la nulidad de esto, declararon también —ya que estamos, viene bien— la nulidad de las otras leyes que se habían sancionado en consecuencia y los reglamentos, como fueron la Ley 2533, artículo 28, de creación del Consejo de la Magistratura, que preveía específicamente esto, y el Reglamento de Evaluaciones de Idoneidad y Desempeño de los Magistrados y Funcionarios dictado por el Consejo de la Magistratura.

¿A qué nos llevó eso? A que no se toca a los jueces. Pero ojo, yo quiero ser claro en esto, cuando yo digo tocar, no digo peyorativamente que los jueces sean influenciables, yo no pretendo que al juez se lo pueda tocar en sentido de ordenar, de imponerle. Lo que digo es que estén sujetos a un control institucional, que para esto había sido previsto en la Convención Constituyente.

Y, sin embargo, los jueces, diciéndose a sí mismos, dijeron: no, a mí no me rige. Ergo, los jueces son intocables, jurídicamente intocables, políticamente intocables.

Y usted me dirá: no, no, pará. Existe la posibilidad del Jurado de Enjuiciamiento. Sí, pero fíjese que no estamos llevando nosotros precisamente las situaciones al nivel de gravedad institucional que requiere o que supone los jurados de enjuiciamiento, porque consideramos que está la posibilidad de que reflexionemos sobre cómo deben funcionar las instituciones.

Consideramos que existe la posibilidad de que, si hacemos un llamado de atención y digamos, desde un Poder como este: che, ¿no será que está mal esto?, ¿qué falta? Decime qué le falta; y no me lo dice. Tiene el tupé de esconderse, de no responder y de mandar a su sindicato.

¿Tenemos sindicato nosotros, los legisladores? Digo, porque capaz que hace falta que hagamos un sindicato nosotros, la asociación de legisladores, que nos represente colectivamente, tenemos expertos acá adentro, que capaz que yo ya los propongo, que sean nuestros representantes. Que seguramente si hacemos la asociación de legisladores y demás funcionarios legislativos, y que vayan a pelearse con la Asociación de Magistrados, alias «La Nicolino». Espero que ellos, sí, a nivel colectivo, los puedan tocar.

Pero eso, a mí me parece, yo no quiero abundar mucho porque, repito, Marcelo fue muy claro en punto por punto en las cuestiones de la nota, pero realmente suena, hasta ofende la inteligencia las cuestiones sobre las que se asientan estas «no respuestas», porque no son respuestas, porque lo peor de todo es que no son respuestas.

Por último, y para concluir, dado que justamente esta cuestión es la que determinó que la letra de la Constitución sea letra muerta, que la Ley 2533 sea letra muerta, parece ser que hay que apelar a esa literalidad de la ley para entender que esto requiere una solución.

¿Y cuál es esa solución? Bueno, también la Constitución prevé en el artículo 318, su último artículo, lo de la enmienda constitucional.

Quizá haya que plantearnos [se *interrumpe el audio*]..., con la debida reflexión, con el debido diálogo, intercambio institucional, quizá haya que plantearnos, en un futuro no tan lejano, una enmienda constitucional para, por ejemplo, esta cuestión salvarla por este mecanismo de la enmienda constitucional y decir, después de ¿cuántos?, diez, once años, diez años, perdón, casi veinte años —disculpe—; pero bueno, del 16 fue la primera resolución, acá, del Tribunal Superior de Justicia. Después de tantos años decir: ¿qué, no quedó claro que queríamos que el pueblo de la provincia del Neuquén, reunido en Convención Constituyente, quería que a los jueces también se los controle? ¿No quedó claro? Bueno, esclarezcámoslo, entonces, con una reforma.

Claro, vale mencionarlo, una reforma o una enmienda siempre implica la puesta en funciones de un mecanismo muy complejo institucionalmente hablando, y ni qué hablar de lo costoso que esto puede ser, porque es llamar a una elección, someterlo, por ejemplo, en el caso del 318, a un referéndum. Y eso no me parece que sea razonable o necesario para salvar una cosa que debería ser más fácil salvar por el sentido común, por el diálogo, por la interrelación respetuosa de los poderes.

Pues como eso no sucede y está a la vista que no va a suceder, yo insto a esta Legislatura, yo insto a las distintas fuerzas políticas a que nos planteemos, quizá, la necesidad de allí, donde se producen estas imposiciones o esta evasión total de toda responsabilidad institucional, que lo zanjemos quizás, en el futuro, con una enmienda constitucional.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, quiero dejar planteada mi posición política.

Hemos escuchado recientemente cómo una legisladora hablaba sobre un caso que está en la Justicia y que vincula a un funcionario de este Gobierno provincial.

Por supuesto que no voy a tomar partido por ninguna de las partes, propiamente dicha, de lo que es el conflicto, pero sí quiero manifestar, como diputado, que estoy totalmente en desacuerdo con que se puedan ventilar cuestiones que están en la Justicia, sin dar el derecho de defensa.

Hemos superado muchísimo, por mucho tiempo, el período inquisitivo antiguo, en el que no se le daba la posibilidad de defenderse a las personas. Entonces, hablar, hablar, acusar y mencionar datos, mencionar fechas, sin que la otra parte se pueda defender, por lo menos es un acto reprochable.

Todas las personas tienen derecho a defenderse y es imposible volver a un período inquisitivo antiguo, donde pregonaba el azote, el castigo sin ser escuchado. Y las partes tienen

que estar en igualdad de condiciones, y para eso está la Justicia. Pero todas las personas tienen derecho a defenderse.

Pero, además, ¿sabe qué?, señora presidenta, ¿cómo es el tema? ¿O acaso el que más grita es el que más tiene razón? ¿El que más grita se le debe prestar atención y se le debe asignar la verdad? La verdad la encontramos en los estrados judiciales, que es donde todos hemos aceptado que se rige la convivencia humana y social.

Pero, además, esta cuestión de los escraches. El escrache es el acto más vil y más cobarde que tienen las personas, que, cuando no encuentran la verdad, escrachan, condenan y hacen una condena social sin que la otra persona pueda defenderse.

Por lo que me parece totalmente ilegítimo, deplorable, que las personas que no encuentran la verdad en la Justicia utilicen medios como la violencia, el escrache y toda argumentación, y aprovechar lugares que no son los adecuados, donde se defenestrar a personas sin que estas se puedan defender.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento del orden del día.

Al comenzar a leerse el primer punto del orden del día, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Terminó otros asuntos. [Se dirige al diputado Peralta porque solicitó la palabra].

Sr. PERALTA. —Sí, está bien.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Si quiere, hablo de nuevo, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —¿De qué?

Sr. PERALTA. —¿Seguimos en otros asuntos?

Sra. REINA (presidenta). —No.

Sr. PERALTA. —Es para solicitarle un cuarto intermedio, por favor, de treinta minutos, de ser posible, antes de empezar el orden del día, para poder organizarnos y darle continuidad a la sesión.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Preferiría, porque hay gente que está esperando las primeras tres declaraciones —entiendo que van a ir rápido—, si podemos tener la amabilidad de esperar antes del cuarto intermedio.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Peralta, esperamos para poner a consideración su moción.

Empezamos con el primer punto.

CONGRESO NACIONAL SUICIDIOLOGÍA ACUCADES
(Expte. D-520/25, Proy. 17 884)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el VII Congreso Nacional Suicidología Acucares, que se realizará el 12 y el 13 de septiembre de 2025 en Senillosa y en la ciudad de Neuquén.

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración. ¡A consideración, por favor!

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

SRA. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Solicito permiso para pasar un breve video.

Sra. REINA (presidenta). —Autorizado. [Se proyecta un video].

Diputada.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Este congreso, a realizarse en la ciudad de Senillosa el 13 de septiembre, es organizado por Acucares, que es una organización sin fines de lucro que viene trabajando desde el 2006, que brinda contención, no solo a través de sus charlas, sino también a través de su asistencia telefónica.

Este tema del suicidio es un tema tabú que, generalmente, se evita hablar. Pero lo que buscamos con este congreso, desde lo más profundo de la responsabilidad pública, es acompañar una causa que tiene raíces dolorosamente humanas, que es la lucha contra el suicidio. Porque hablar de suicidio no es fácil, culturalmente ha sido un tema silenciado, y ponerle palabras alrededor puede llegar a salvar vidas. A pesar de todo lo que el mundo cree, el suicidio se puede prevenir.

Algunas cifras, solamente, para tener en cuenta, en nuestro país, según datos del Ministerio de Salud y de la Organización Mundial de la Salud, el suicidio es una de las principales causas de muerte en personas jóvenes entre 15 y 29 años.

Las tasas de suicidio han aumentado en los últimos años, especialmente en contextos rurales y en comunidades vulnerables. Por cada persona que se suicida, se estima que, al menos, veinte intentaron hacerlo, y detrás de cada una de ellas hay una red de sufrimiento que incluye familias, amigos y comunidades. No se trata de un tema individual, es un tema que nos toca a todos.

Ya el diputado Gutiérrez habló de un caso, de un asesor, que antes también fue asesor de otra diputada. Es un tema que nos toca de cerca, y es un tema que se tiene que hablar más que nada en esta Legislatura.

Así que, la importancia, entonces, de este congreso radica en reunir no solo a los profesionales de la salud, trabajadores sociales, educadores, psicólogos, etcétera, sino también debatir, actualizar saberes, diseñar estrategias y construir redes, porque la prevención no es un acto solitario, es una política pública.

La sociología, como disciplina, nos invita a repensar la salud mental. No solo como la ausencia de una enfermedad, sino como un entramado de factores sociales, económicos y afectivos.

Por todo esto, solicito a mis pares de esta Cámara que nos acompañen en esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Quería, primero y principal, felicitar a la diputada Guanque, que visibiliza este tipo de problemáticas que aquejan a la sociedad, y lo digo desde el hecho puntual que he tenido muchos amigos en la juventud que, paradójicamente, la frase es: «optaron como forma de vida el suicidio». Una cuestión que estoy convencido de que en esto uno no está solo, que hay que trabajar mucho para que lleguen los profesionales de la salud mental para atender este tipo de problemáticas. Y me consta de la efectividad del trabajo que puede hacer un profesional para cambiar esa opción de vida, de elegir el suicidio como forma.

Así que la felicito a la diputada, y desde ya vamos a acompañar el proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, acompañar el proyecto de la diputada Guanque, sumarme a las palabras, tanto del diputado Bruno —que ya las he escuchado en varias oportunidades—, como hace un ratito, nada más, habló el diputado Gutiérrez sobre un proyecto que estamos trabajando en la Comisión de Educación.

Pensamos, voy a tomar un poco las palabras de la diputada Guanque, que dice que pareciera que no se cura o no hay forma de prevenir. Creo que todos tenemos posibilidades, momentos y herramientas para poder acompañar y prevenir. Desde la Comisión D estamos trabajando justamente con esas herramientas, estamos promoviendo la educación de la gestión de las emociones, las herramientas pedagógicas relacionadas con las emociones, que pueden llevar, entre otras cosas, a que alguien tome la decisión de quitarse la vida. No solamente profesionales pueden trabajar y prevenir el tema del suicidio, podemos cada uno de nosotros, desde nuestro espacio, desde nuestras bancas, colaborar con la misión que hoy tiene esta fundación y tantas otras asociaciones en lo que es la prevención del suicidio.

Así que, invitar a todos mis compañeros diputados a que quieran aportar a los proyectos que hoy se están trabajando en la Comisión D, que busca el bienestar emocional de cada niño, niña y adolescente.

Muchas gracias, y muchas gracias a la diputada Guanque.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

6.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el VII Congreso de Suicidología Acucades, que se realizará el 12 y el 13 de septiembre del 2025 en las ciudades de Neuquén y Senillosa.

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de Neuquén y Senillosa, y a la Asociación Civil Acucades.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración...

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Disculpe, presidenta.

Si quiere, votamos primero.

Es para pedir el adelantamiento de un proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4233.

7

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Sí, presidenta.

Es para solicitar el adelantamiento del punto 9, ya que contamos con autoridades de la Municipalidad de Senillosa y con los paleontólogos del Conicet [*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*] en el recinto, para que se pueda tratar antes del cuarto intermedio, entre los primeros puntos.

Sra. REINA (presidenta). —Lo colocamos en el número 4.

Sra. HERMOSILLA. —Gracias.

8

PROGRAMA ENCUENTROS FORMATIVOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE PARA JÓVENES Y ADULTOS (Expte. D-538/25, Proy. 17 901)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Programa Encuentros Formativos de la Modalidad de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos, que se llevará a cabo el 11 y el 12 de septiembre de 2025 en Plottier.*

8.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar si, por favor, me autoriza a pasar un video.

Sra. REINA (presidenta). —Autorizado. [Se proyecta un video].

Diputada.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Este encuentro se realizará en Plottier, como dijo la concejala Dianela Huento, el 11 y el 12 de septiembre.

Es un encuentro en el que, por primera vez, se reunirán representantes de todas las provincias patagónicas, junto al equipo nacional, con el objetivo de analizar los desafíos de la región y compartir experiencias que fortalezcan las políticas educativas e inclusivas. También, a nivel provincial, se avanzará en la construcción del primer diseño curricular propio para jóvenes y adultos de Neuquén.

Sabemos que la educación permanente es un derecho fundamental porque permite que quienes no pudieron culminar sus estudios tengan la posibilidad de hacerlo, adquiriendo nuevas herramientas para la vida laboral, social y cultural.

Estos encuentros abren la puerta a la reflexión colectiva, al trabajo en conjunto y a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Quiero agradecer especialmente a la concejala Dianela Huento; a Mariana Cornejo, directora del Distrito 10; a Claudio Gómez, director general de la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos; a los referentes del Ministerio de Educación y a todo el equipo de la modalidad, por dejarme llevar adelante este proyecto, e invitarlos a mis compañeros a que, por favor, me acompañen en la declaración de interés, reafirmando nuestro compromiso con la educación como pilar del desarrollo y la igualdad en la provincia del Neuquén.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

8.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo el Programa Encuentros Formativos de la Modalidad de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos, que incluye el 1.º Encuentro Patagónico «Compartiendo experiencias y desafíos de gestión jurisdiccional» y el 1.º Encuentro Provincial «Construyendo espacios de reflexión curricular y planificación», que se realizará el 11 y el 12 de septiembre del 2025 en la ciudad de Plottier.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Plottier.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4234.

Siguiente punto.

**CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
(Expte. O-82/25)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo el 25.º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, que se realizará el 4 y el 5 de septiembre de 2025 en Buenos Aires.*

9.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
y presentación del Proy. 17 905
(arts. 144 y 118 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Dejamos constancia que al expediente se le ha asignado el número de Proyecto 17 905.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, este proyecto de declaración trata sobre un congreso que se va a desarrollar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 4 y 5 de septiembre de este año.

Se va a desarrollar este Congreso, que es donde participan contadores, técnicos de todo el país.

La provincia del Neuquén envía, a través de su Consejo Profesional de Ciencias Económicas, más de sesenta profesionales que van a participar bajo el lema «Del presente al futuro: herramientas y visiones para las profesiones».

Es muy importante este congreso toda vez que los temas que se desarrollan son de importar, importante, perdón, de vital importancia para el desarrollo de la actividad. Trata sobre el impacto de la tecnología en las Ciencias Económicas, la prevención del lavado de activos, el mercado de capitales como herramienta de financiamiento, la sostenibilidad regional, la reforma fiscal y los nuevos enfoques de autorías y liderazgos.

La participación de profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén, no es la primera vez que viajan, son una delegación que participa activamente.

Tratan sobre la experiencia, nuevo funcionamiento, nuevas tecnologías.

Así que, la verdad que concurren nuestros profesionales neuquinos a Capital Federal a este tipo de congreso le hace muy bien a la actividad.

Así que, solicitamos a los señores legisladores, acompañen la presente iniciativa.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

9.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la participación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia del Neuquén en el 25.º Congreso Nacional de Profesionales de las Ciencias Económicas, que se llevará a cabo el 4 y 5 de septiembre del 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo de Profesionales de Economía de la provincia del Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general de presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4235.

Siguiente punto.

10

**JORNADAS DE PALEONTOLOGÍA
DE LA CUENCA NEUQUINA
(Expte. D-407/25, Proy. 17 770)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las V Jornadas de Paleontología de la Cuenca Neuquina.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Contarles a mis compañeros que se realizará las V Jornadas de Paleontología de la Cuenca Neuquina.

Por primera vez se va a realizar en la ciudad de Senillosa.

Hoy contamos con el paleontólogo Flavio Bellardin y la directora de Turismo de la Municipalidad de Senillosa, Florencia Muñoz, en el recinto.

Así que, agradecerles que hayan venido.

Los recibimos también en comisión donde nos explicaron la importancia de estas jornadas en Neuquén. No es casualidad, nuestra cuenca es una de las más importantes que tiene el mundo, inclusive en cuanto a restos fósiles y de estudio.

Por lo cual, estas jornadas son de compartir saberes, de poder poner en valor nuestro patrimonio. Y bueno, son organizadas a cargo de un equipo interdisciplinario donde participa el Conicet [Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas], donde participa la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional del Comahue, el Museo Provincial Carlos Ameghino de Cipolletti, el Museo Municipal de Historia y Arqueología de Senillosa, y también la municipalidad, a través de su intendente.

Es importante poder llegar desde esta Casa con esta declaración y, así poder fomentar, acompañar a estos investigadores que con tanto esfuerzo traen a nuestra provincia los *workshop*, y traen geólogos y paleontólogos de todo el mundo a este gran evento.

Así que, invitar a los diputados a que ese día se hagan presentes; agradecerles que hayan venido a la comisión, que nos hayan contado el inmenso trabajo que hacen en toda la provincia, y a su vez, bueno, invitarlos a que ese día nos hagamos presentes y podamos llevar esta declaración.

Muchísimas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4236. [Aplausos].

Siguiente punto.

11

MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 3001 (Expte. E-54/24, Proy. 17 362)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se sustituye el texto de la Ley provincial 3001 —Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo y Financiamiento Productivo—.*

Sra. REINA (presidenta). —Sabemos que había pedido el diputado Peralta un cuarto intermedio, pero lo hablamos con él para tratar estas dos leyes y estuvo de acuerdo.

Sr. PERALTA. —Lo que pasa es que tenía un solo voto. No puedo decir nada.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

Es para solicitar la omisión de la lectura de los despachos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la solicitud de la diputada Riccomini de la omisión del texto del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes de los despachos de las Comisiones E y A, y el despacho de la Comisión B.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

El presente proyecto es una modificación de la Ley 3001, enviada por el Poder Ejecutivo provincial, que ha transcurrido por las tres comisiones: la E, la A y la B.

En la comisión madre, que fue la Comisión E, recibimos al secretario de Producción e Industria, Diego Ignacio García Rambeaud y a la directora del Iadep [*Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo*], Josefina Codermatz, quienes en conjunto con su equipo técnico, dieron cuenta de cada uno de los cambios propuestos para garantizar que el Ente Compensador Agrícola siga siendo una herramienta eficaz de apoyo a los agricultores, fortaleciendo la resiliencia del sector agrícola frente a los riesgos emergentes del granizo.

El Ente Compensador Agrícola está creado originariamente con dos fondos: uno que es el Mixto Compensador de Daños por Granizo, que es un seguro para la compensación justamente de los daños por granizo; y el otro es el Fondo de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva Bajo Riego, destinado a solventar líneas de créditos. En la ley que pretendemos modificar, ambos fondos estaban bajo la órbita del ECA [*Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo*].

Respecto a las modificaciones propuestas, en primer lugar, se efectúa una modificación sobre el Fondo Mixto Compensador de Daño por Granizo, que está orientado a ser un seguro para el sector principalmente frutícola y en menor escala para el hortícola y vitícola. Con esta modificación, se sostiene una segmentación en superficie para beneficiar al productor más pequeño y un aporte de una alícuota también basada en cantidad de superficie, que no va a ser la misma para un productor más pequeño que para uno más grande.

En este sentido, se plantea la siguiente segmentación para la gestión de ese fondo, en el inciso a) los productores adherentes de hasta cincuenta hectáreas inclusive de superficie de producción frutícola o cinco hectáreas inclusive de producción hortícola y/o vitícola, con Renspa [*Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios*], deben aportar el monto resultante del 50 % de la alícuota determinada por el ECA, por kilogramo de producto adherido.

En el inciso b) quedan los productores adherentes con más de cincuenta hectáreas y hasta setenta hectáreas de producción frutícola, aportarán el 70 % de la alícuota determinada por el ECA.

En el inciso c) los productores adherentes con más de setenta hectáreas y hasta cien hectáreas inclusive de producción frutícola, aportan el 100 % de la alícuota determinada por el ECA.

La segunda modificación radica en quiénes pueden acceder a los beneficios de la ley, estableciendo un límite de hasta cien hectáreas de producción frutícola, como forma de beneficiar a los pequeños productores.

La tercera modificación tiene que ver con el programa y el Fondo de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva Bajo Riego. Este fondo está destinado a solventar líneas de créditos y ejecución de programas que contribuyan al desarrollo del sector.

Como bien dije al principio, este fondo, en la actualidad, es administrado por el ECA. Sin embargo, con el devenir de los años quedó demostrado que el ECA, al no tener una estructura específica o experiencia y conocimiento en materia crediticia, surgían complicaciones al momento de la aplicación y es por ello que el Poder Ejecutivo envía esta modificación donde el programa y el Fondo de Financiamiento pasan a ser administrados por el Iadep, que es un organismo con amplia trayectoria en creación de herramientas financieras con áreas específicas de la gestión del crédito y de la gestión de las cobranzas.

Esto significa que los productores no van a tener injerencia en el otorgamiento de estos créditos, sino muy por el contrario, se les sigue dando participación a través del Comité Ejecutivo que también se crea en esta modificación, en donde son ellos quienes van a aprobar las solicitudes de créditos y quienes las elevarán al Iadep para su otorgamiento, junto con todas las ideas y opiniones, de acuerdo a las necesidades del sector para crear herramientas financieras que son específicamente para ellos.

Esto es importante, el tema de la participación de los productores, ya que son ellos los que saben con exactitud cuáles son las necesidades del sector y el paso de la administración de

este fondo al Iadep, dado que ellos son quienes tienen la experticia financiera y, también, quienes en la actualidad manejan líneas de créditos para el sector, como ser una línea exclusiva para calidad frutícola, que es para la compra de agroquímicos o de insumos, los mismos para el sector hortícola, la línea de podas, etcétera.

La cuarta modificación surgió en la Comisión A ante la consulta que tenía el diputado César Gass sobre el artículo 23 del despacho de la Comisión E, realizamos las consultas pertinentes al Poder Ejecutivo y se propuso otra redacción, quedando el despacho de la Comisión A igual que el efectuado en la Comisión E, simplemente le cambiamos este artículo.

Y por último, y como una forma de evitar tener leyes con varias modificaciones desperdigadas, se sustituye íntegramente el texto de la Ley 3001, donde solo se cambiaron los artículos contenidos en la propuesta de modificación enviada por el Poder Ejecutivo, siendo los demás artículos iguales a la ley anterior.

A grandes rasgos, estas serían las modificaciones contenidas en el despacho.

Así que es por esto que solicito el acompañamiento de los diputados en esta ley.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [\[Así se hace\]](#).

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Con 22 votos positivos, queda aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

12

RUTA 43
RUTA ESCÉNICA DE INTERES TURÍSTICO, AMBIENTAL Y CULTURAL
(Expte. D-341/25, Proy. 17 718)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se declara la Ruta provincial 43 como Ruta Escénica de Interés Turístico, Ambiental y Cultural.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura de los despachos.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Martínez.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión F, y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Solicito autorización para pasar un video corto.

Sra. REINA (presidenta). —Lo pasamos, por favor. *[Se proyecta un video].*

Diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Bueno, presidenta, estamos ante un proyecto que trasciende, realmente, lo simbólico. Declarar hoy a la Ruta 43 como Ruta Escénica de Interés Turístico, Ambiental y Cultural es más que una formalidad, realmente es un acto de visión estratégica para el desarrollo del Alto Neuquén.

Quiero agradecer, en primera instancia, al diputado Monzani que, bueno, hoy no está, pero agradecerle por su trabajo en este proyecto; también al delegado de la región, Gustavo Coats y a los intendentes: Ulises Herrera, de Varvarco; Marisa Antiñil —que estuvo hasta hace un ratito—, de las Ovejas; Manuel San Martín, de Andacollo y Pablo Castillo, de Villa Curí Leuvú, reconociéndolo por su participación en la Comisión de Turismo, donde se acercaron y nos comentaron sobre la importancia de esta ruta en cada una de sus localidades.

La Ruta 43 es más que un corredor vial, es la columna vertebral del norte de nuestra provincia; une a Chos Malal —nuestra capital histórica y cultural— con Varvarco, atraviesa las localidades de Villa Curí Leuvú, de Andacollo, de Villa Nahueve, de Las Ovejas. Es el ingreso, también, a la localidad de Huingancó, y también pasa por parajes como El Alamito, La Primavera, Los Carrizos y Bella Vista. Y en cada kilómetro se une una naturaleza de enorme belleza con la memoria viva de cada una de sus localidades. La Ruta 43 también bordea los ríos Neuquén y Nahueve, y se adentra en uno de los paisajes más imponentes que tiene la provincia, que es la Cordillera del Viento, como lo pudimos ver recién en el video. Después se transforma en la puerta de acceso al Domuyo, que es nuestro techo de la Patagonia. Y ya sabemos todo lo que significa el Domuyo. El Domuyo con sus termas naturales, con sus senderos de montañas y su biodiversidad indiscutible. Pero, no es solo eso, la Ruta 43 también es territorio de identidad, y por qué digo esto, porque es la ruta de la trashumancia, es la ruta del veranador, de las fiestas populares que también pudimos ver muchas representadas en el video, y es la ruta donde está la identidad que todavía mantiene tradiciones tan antiguas de nuestra provincia que hoy son materia viva; ahí conviven tradiciones ancestrales de los pueblos originarios con la vida campesina, también con el esfuerzo y el empuje de la gente que trabaja y desarrolla esta región.

Entonces, esta ley realmente es importante porque permite poner a la Ruta 43 como lo que realmente es: un espacio de encuentro entre la naturaleza, la historia y la cultura, y se transforma en un elemento de desarrollo vital para el turismo, para un turismo inclusivo y un turismo sustentable donde permita la participación activa de cada una de sus comunidades.

Señora presidenta, yo creo que hoy aprobar esta ley o darle este reconocimiento es un acto de formalidad. Lo que hoy estamos haciendo es mirar al norte de frente y con orgullo, y decirle a cada una de sus comunidades que su esfuerzo, su trabajo y su historia son reconocidos, que su futuro para nosotros es importante (como el de cualquier otra región de la provincia), es honrar a quienes nos precedieron en estos caminos y garantizar que las generaciones futuras lo transitén con la misma emoción, sabiendo que son parte de un patrimonio vivo.

Así que, por lo expuesto y por lo visto también en el video, es que les solicito a mis compañeros de la Legislatura que acompañen este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Se habilita el sistema de votación electrónico para el tratamiento en general de este proyecto. [\[Así se hace\]](#).

La votación es afirmativa. [No se registra el voto de la diputada Papa].

Sra. REINA (presidenta). —Con 22 votos positivos, aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Está a consideración la moción de pasar a un cuarto intermedio.

Se aprueba [14.06h].
A las 15:14 h, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Buenas tardes, diputadas y diputados.

Reanudamos la sesión.

Continuamos con el punto 7.

13

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA ADOLESCENTES
(Expte. P-20/25, Proy. 17 849)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 10.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes denominado Cine a la Vista!*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, presidenta.

Quería dejar constancia de mi voto positivo cuando se trató el Proyecto 17 718, porque no se registró en la pantalla.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Lo dejamos asentado en la Versión Taquigráfica.

Sra. PAPA. —Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Muchas gracias, señora presidenta.

Dentro de la Comisión D también tratamos proyectos que ingresan, muchísimos de particulares, en este caso, este proyecto viene con una nota dirigida a la señora vicepresidenta 1.º de la Legislatura, Zulma Reina, de Clara Suarez y Nora Di Domenica, donde solicitan la declaración del 10.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes de San Martín de los Andes.

Todos los años realizan este festival que, en este caso, se va a desarrollar del 8 al 14 de septiembre de este año.

Es importante porque es el décimo año que se realiza y con la particularidad que tiene: participan de todas las provincias, también de forma internacional de otros países, y niños y adolescentes de San Martín de los Andes, de 13 a 16 años, donde proponen sus proyectos cinematográficos. Tiene una gran repercusión, lo que ha logrado que sea declarado en varias oportunidades de interés legislativo por esta Legislatura; del Ministerio de Cultura de la nación, de interés turístico; del Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén, de interés educativo de la provincia del Neuquén y, por supuesto, del Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

Es por ello, que pido a mis compañeros diputados que acompañemos nuevamente esta declaración que es tan importante para los chicos que participan en este décimo festival.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Esta consideración del tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4237.
Siguiente punto.

14

**CUADERNILLO MAPUZUNGUN ÑI PICICJKA,
DE ENSEÑANZA DE LA LENGUA MAPUCHE
(Expte. D-338/25, Proy. 17 716)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del cuadernillo Mapuzungun ñi picicjka, de enseñanza de la lengua mapuche.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Ocampos.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Quería solicitar permiso para pasar un video.

Sra. RUCCI (presidenta). —Sí, está aprobado. [Se proyecta un video].

Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, ahí, un poco lo que vimos en el video fue el proceso de elaboración de este cuadernillo *Mapuzungun ñi picicjka*, que un poco viene a ser un compendio de todos los ejercicios y las modalidades que tiene para enseñar la lengua, como bien decían, de este territorio.

Yo, simple y cortito, porque se trabajó en la comisión.

Agradecer a la comisión, a quienes la presiden y también, bueno, no está acá la diputada Mónica Guanque, pero también agradecerle a ella, porque nos dio una mano muy grande con el armado del video. Así que, eso también; y que, además, se puso a disposición de los autores del cuadernillo para hacer algo más visible y audiovisual. Así que, agradecerle a ella también.

Y eso, pedir el acompañamiento para esta declaración.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Esta consideración del tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4238.
Siguiente punto.

**ENCUENTRO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL
COMUNIDAD EN ACCIÓN
(Expte. D-447/25, Proy. 17 805)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 2.º Encuentro Provincial de Organizaciones de la Sociedad Civil Comunidad en Acción, que se realizará el 13 de septiembre de 2025 en la ciudad de Centenario.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

En este caso, recibimos...

Sra. RUCCI (presidenta). —Disculpe, diputada.

¿Va a solicitar la omisión de la lectura del despacho?

Sra. HERMOSILLA. —¡Ah!, perdón. Sí, solicito la omisión de la lectura. [Risas].

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión C.

Sra. RUCCI (presidenta). —Ahora sí, diputada.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Disculpe.

Sra. HERMOSILLA. —En esta ocasión recibimos a la Dirección General de Alianzas y Estrategias en Comisiones. Vinieron todos los miembros de esa dirección a contarnos, en comisión, cuál era el trabajo que ellos hacían.

La verdad es que están trabajando en toda la provincia, fortaleciendo y acompañando lo que son las asociaciones civiles, ayudando, asimismo, a Personerías Jurídicas, no solo en la conformación, sino también en tratar de sostenerlas en el tiempo.

Este encuentro, que se va a hacer en la ciudad de Centenario, es el segundo y va a contar con alrededor de trescientas personas que van a finalizar, ahí, las capacitaciones que vinieron haciendo durante el año, acompañadas por esta dirección.

Así que, bueno, queríamos poner en valor el trabajo de esta dirección, que ayuda a sostener estas asociaciones civiles que, por lo general, están conformadas por gente que trabaja *ad honorem* —que pone su tiempo, que pone lo más valioso, a veces, sus casas, sus familias— en toda la provincia.

Así que, ponerlo en consideración, no solo el acompañamiento de esta dirección en todo el territorio de Neuquén, sino también en valor el gran encuentro que va a ser en la ciudad de Centenario el 13 de septiembre de todas estas asociaciones, que muchas hacen trabajos deportivos, trabajos sociales y que van a finalizar estas capacitaciones de acompañamiento en comunicación efectiva, de armado de proyectos, de administración de recursos, y otras más.

Así que, les pido a mis compañeros que podamos llegar con esta declaración.

Muchísimas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4239.

Siguiente punto.

16

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL FAMILYSEARCH
(Expte. D-258/25, Proy. 17 643)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor que realiza la organización internacional sin fines de lucro FamilySearch.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero, es para omitir la lectura del despacho; igual es muy breve.

Se trata de una declaración. Recibimos a los responsables de FamilySearch en la Comisión G, la semana pasada...

Sra. RUCCI (presidenta). —Diputada, disculpe; la interrumpo.

Lo vamos a poner a consideración. [La diputada Buchiniz Zaniuk asiente].

Está a consideración la omisión de la lectura del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión G.

Sra. RUCCI (presidenta). —Ahora sí, diputada.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, como decía, es una declaración muy sencilla, sobre la importancia de la labor que realiza esta organización, que lleva ciento treinta años brindando sus servicios, que tiene presencia en 150 países del mundo y que está dedicada a preservar los recuerdos, los archivos de distintos países, de distintos gobiernos, con los cuales ha celebrado convenios, porque brinda, justamente, este servicio.

A lo que apunta FamilySearch es a la genealogía, es decir, a la preservación de la información familiar ancestral. Hemos podido recibir a la representante de Relaciones Institucionales de FamilySearch, la señora Marisol Rivera, que participó de la Comisión G la semana pasada; donde pudo contar y mostrar cuál es el trabajo que se desarrolla a partir de la digitalización de distintos registros, que son muy viejos, que son muy importantes, que es importante preservarlos.

Y, a partir de su digitalización, que no es solo el escaneo de esos documentos, sino también la indexación de los datos más relevantes que en ellos figuran, uno logra preservar un montón de información vital que incluso, como ella lo demostró, ha sido de vital importancia en algunas catástrofes que sucedieron en distintos países alrededor del mundo, donde

afortunadamente se contaba con estos archivos respaldatorios para rescatar esa historia que se pudo haber perdido.

En su momento tuvo acompañamiento, por unanimidad, en la Comisión G.

Así que ahora, en este momento, les pido a los diputados que quedan en el recinto si, por favor, me acompañan con esta declaración para reconocer la labor tan importante de esta organización.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4240.

Siguiente punto.

17

JORNADAS PATAGÓNICAS DE NUTRICIÓN (Expte. P-62/25)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del expediente, por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo las Jornadas Patagónicas de Nutrición, que se llevarán a cabo del 9 al 11 de octubre de 2025 en San Martín de los Andes.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 17 906 (arts. 144 y 118 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Este expediente no cuenta con número de proyecto, por lo cual corresponde asignarle el número 17 906.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Estas Jornadas Patagónicas de Nutrición se llevarán a cabo entre el 9 y el 11 de octubre en la ciudad de San Martín de los Andes. Estas jornadas están organizadas por profesionales de los Hospitales Dr. Eduardo Castro Rendón, Bouquet Roldán y Dr. Ramón Carrillo.

Es la continuidad de un congreso ya realizado el año pasado, que reunió a más de ciento cuarenta participantes. Y allí queda claro el fuerte compromiso de estos profesionales en seguir formándose, actualizándose e intercambiando saberes en el campo de la nutrición.

El evento permitirá abordar problemáticas de actualidad, como la nutrición en diabetes, deporte, TCA [*trastornos de la conducta alimentaria*] y patologías diversas, y además abrirá instancias de formación para estudiantes avanzados, integrando a los sectores público y privado en este esfuerzo.

Esta declaración de interés permite acompañar y visibilizar estas jornadas y, por supuesto, poner en valor todo el trabajo de estos profesionales de la salud, tanto en lo público como en lo privado.

Me parece importante que las diputadas y diputados acompañemos con la aprobación de esta declaración que hemos solicitado.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

17.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las Jornadas Patagónicas de Nutrición, que se llevarán a cabo del 9 al 11 de octubre del 2025 en San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Hospital Provincial Neuquén Dr. Castro Rendón, al Hospital Bouquet Roldán, al Hospital Dr. Ramón Carrillo de San Martín de los Andes.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

A mano alzada, por favor.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4241.

Siguiente punto.

18

**TRABAJO ACADÉMICO
TE AVAV RROMNI (SER GITANA)
(Expte. D-499/25, Proy. 17 862)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del trabajo académico titulado Te avav Rromni (ser gitana): tradiciones, mitos, verdades de una mujer gitana y las mujeres de su familia.*

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento con el artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

A la secretaria de Cámara le digo que, por eso, le pusimos la traducción: «ser gitana», para evitar tanto problema.

Mire, es un trabajo de Marcela Porro, que es investigadora de la Universidad Nacional del Comahue sobre los gitanos, fundamentalmente acá en Neuquén.

Yo tenía, de la manera muy lírica, literaria, lo que eran los gitanos a través del libro de Miguel de Cervantes Saavedra *La gitanilla*, y uno imaginaba cosas: la chica linda, que después la raptaban o se compraba. Pero después vine a Neuquén, en el año 1971, y vi carpas de gitanos en la calle Independencia, no tanto en Primeros Pobladores.

Y este trabajo, realmente, habla de su localización, de cuáles son sus costumbres, cuál es el rol de la mujer dentro del ámbito gitano. Pero tampoco me podía quedar ahí —aunque voy a ser breve— sin haber hablado con alguien que fue la primera abogada gitana en Neuquén, que es nuestra compañera Karina Milei [sic. Risas], Miguel, Miguel, Miguel. Hablaron tanto ustedes de Milei. [Dialogan]. Karina Miguel, y que fue la primera abogada y llegó a ser consejera de la Magistratura; hoy trabaja en esta Casa.

Entonces, charlando con ella: no fue fácil, inclusive, no fue fácil dentro de la familia, aunque tuvo el apoyo del padre para poder estudiar. Pero sin alejarse de los ritos, de lo que son los gitanos, fundamentalmente cuando llega a la casa o cuando hay alguna fiesta dentro de su comunidad. Por eso le hice una pregunta, le digo: ustedes son todos del MPN, ¿no? Y, entonces, ella me dijo...

Sra. RUCCI (presidenta). —Sí.

Sr. GASS. —¿Sabés por qué?, porque esas carpas, esos toldos que uno veía donde vivían, cuando fueron a hablar con Felipe Sapag, les dijo: «Asiéntense, yo los ayudo, que nadie los va a hostilizar».

Así que este es un libro que, realmente, es una investigación bárbara que va hasta lo profundo de los gitanos en Neuquén, con el agregado de haber conversado mucho con Karina, que la conozco hace muchísimo también, y que esto hace que una persona, que no es del MPN, reconoce las buenas cosas del MPN: como es la inclusión que les dio a los diferentes, a aquellos que son minoría.

Nada más.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la publicación del trabajo académico titulado*

Te avav Rromni (ser gitana): tradiciones, mitos, verdades de una mujer gitana y las mujeres de su familia, publicado en 2024 en la Universidad Nacional del Comahue, en donde busca visibilizar a las mujeres de la comunidad romaní de Neuquén como parte del entramado social, contribuye a reducir prejuicios y estigmas que pesan sobre ellas por parte de la sociedad.

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Universidad Nacional del Comahue.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4242.

Siguiente punto.

19

**RECONOCIMIENTO DE LUCAS RAZIEL FERNÁNDEZ
COMO DEPORTISTA DESTACADO
(Expte. D-506/25, Proy. 17 870)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria y convocatoria de Lucas Raziel Fernández a la preselección argentina de básquet U17.*

19.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento con el artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

En esta ocasión, voy a hacer uso de la palabra para expresar la declaración, siendo que usted la iba a presentar y está presidiendo en este momento.

La finalidad de este proyecto es reconocer y poner en valor la trayectoria y la convocatoria de Lucas Fernández, un chico de Rincón de los Sauces que se desempeña en básquet, que ha sido preseleccionado para la selección argentina de básquet U17, marcando un

hito deportivo en su vida personal, en su localidad (Rincón de los Sauces), como también en la provincia del Neuquén.

Esto es el resultado de años de disciplina, de esfuerzo y dedicación.

Son muestras concretas del potencial deportivo que existe en nuestras localidades y en nuestra provincia. También llenan de orgullo a Rincón de los Sauces e inspiran a los chicos de la propia localidad a apostar al deporte como el camino hacia la superación personal y colectiva.

El reconocimiento de Lucas —como el de Agustín hace un par de semanas atrás— evidencia el nivel de formación de los clubes y de las escuelas de Rincón de los Sauces, destacando el trabajo de los entrenadores, de las familias que los acompañan, como también el trabajo del municipio, del cual doy fe, en apoyo a todos los chicos que apuestan a estas disciplinas.

Así que es muy sencillo, pero es muy importante tanto para Lucas como para la localidad poder contar con esta declaración, por eso los invito a acompañarnos.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la trayectoria y convocatoria del joven deportista Lucas Raziel Fernández, oriundo de la ciudad de Rincón de los Sauces, quien ha sido seleccionado para integrar la preselección argentina de básquet en la categoría U17.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Rincón de los Sauces y al joven deportista Lucas Raziel Fernández.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4243.

Gracias, diputada, por su exposición.

Siguiente punto.

LIBRO
PINCELADAS PATAGÓNICAS
 (Expte. D-517/25, Proy. 17 881)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación y presentación del libro Pinceladas Patagónicas de Hedy Adriana Bernardini, que se realizará el 12 de septiembre de 2025 en la Feria Internacional del Libro Marcelo Berbel.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
 (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento con el artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Esta obra de Hedy Bernardini es la primera dentro de lo que es la presentación de la Feria Internacional del Libro de este próximo 12 de septiembre. Es un homenaje a la tierra patagónica.

Ella nació en el sur de Río Negro y hace más de tres décadas que vive en la provincia del Neuquén.

Es docente de Lengua y Literatura. Da clases y dio clases en escuelas, tanto de Neuquén capital, Cutral Co y Plottier, donde desarrolló no solamente esta vocación como docente, sino también como escritora, ya que desde niña le gustaba mucho escribir.

Sus escritos están también incluidos en antologías.

Forma parte del catálogo de mujeres escritoras del Neuquén del 2019 de la Municipalidad de Neuquén, y muchos otros textos publicados en diferentes redes sociales.

Especialmente, *Pinceladas Patagónicas* reúne textos en verso y prosa poética a través de los cuales expresa su sentir y su mirada como patagónica. Busca abrazar sus lugares amados y pintarlos con palabras. No solo describe el paisaje, también hace referencia a la historia y, además, a temas de interés actual.

Los textos pintan la fauna, la flora, la geografía y aluden a acontecimientos históricos en las zonas; y también, implícita y explícitamente hacen referencia a la relación del ser humano con la naturaleza.

Quiero agradecer a la autora que me hizo llegar el libro con una nota bellísima.

La verdad es que es un libro que no solo hace honor a su título, estas *Pinceladas Patagónicas*, por los versos, por la prosa que tiene, sino también por las imágenes que reflejan todo su sentido.

Así que, pido a mis compañeros diputados que acompañen esta declaración.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*
Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la publicación y presentación del libro Pinceladas Patagónicas, de la autora Hedy Adriana Bernardini, que se realizará el 12 de septiembre del 2025 en la Feria Internacional del Libro Marcelo Berbel, en el domo María Elena Walsh.*

Artículo 2.º *Comuníquese a la autora Hedy Adriana Bernardini.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4244.
Siguiente punto.

21

CONGRESO INMOBILIARIO INTERNACIONAL NEUQUÉN REAL ESTATE (Expte. D-518/25, Proy. 17 882)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.º Congreso Inmobiliario Internacional Neuquén Real Estate, que se realizará el 18 de septiembre de 2025 en el Centro de Convenciones Domuyo de la ciudad de Neuquén.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento con el artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Si me permite, prefiero leer los fundamentos. [Asentimiento].

El día 18 de septiembre de[!] 2025 se llevará a cabo en la ciudad de Neuquén el 1.^{er} Congreso Inmobiliario de alcance internacional, denominado Neuquén Real Estate, que tendrá como sede el Centro de Convenciones Domuyo.

Este evento constituye un hito para la provincia, al posicionarla como protagonista del mercado inmobiliario de Latinoamérica en el marco de las oportunidades que genera el desarrollo de Vaca Muerta.

El congreso es fruto del esfuerzo conjunto de tres pymes neuquinas —ARA Inmobiliaria, Mediar Patagonia e Inmobiliaria Estudio Demarchi-Salcedo—, lo que refleja el dinamismo y la capacidad emprendedora del sector privado local.

Bajo el lema «Palpitando Desarrollos en el Corazón de Vaca Muerta», la propuesta busca consolidarse como espacio estratégico de encuentro entre desarrolladores, inmobiliarias, arquitectos, ingenieros, escribanos, abogados, proveedores de la construcción y demás actores vinculados al sector, promoviendo la innovación, el intercambio de experiencias [y] la generación de nuevas oportunidades de inversión.

El programa contempla la presencia de destacados disertantes, entre ellos el reconocido arquitecto Damián Tabakman, referente académico y profesional en materia de desarrollos urbanos, cuya participación enriquecerá el debate sobre las claves del crecimiento inmobiliario en la región.

La expectativa de concurrencia estimada es de cincuenta mil personas en el marco de este evento Neuquén Edifica, demuestra el enorme interés que genera la provincia como polo de desarrollo urbano e industrial.

En este sentido, Neuquén Real Estate no solo constituye un congreso de relevancia local, sino que se proyecta como una verdadera plataforma internacional para mostrar el potencial económico [y] de inversión de Neuquén y su entorno.

Es por tal motivo que solicito a mis compañeros diputados que acompañen esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

21.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.^º De interés del Poder Legislativo el 1.^{er} Congreso Inmobiliario Internacional Neuquén Real Estate, que se realizará el 18 de septiembre del 2025 en el Centro de Convenciones Domuyo de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.^º Comuníquese a los organizadores del congreso.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4245.

Siguiente punto.

ENCUENTRO DE LA ABOGACÍA JOVEN Y NOVEL
(Expte. D-519/25, Proy. 17 883)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración del II Encuentro de la Abogacía Joven y Novel de la ciudad de Neuquén, que se realizará el 5 de septiembre de 2025.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento con el artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto de autoría de la diputada Cielubi Obreque sobre el II Encuentro de la Abogacía Joven y Novel de la ciudad de Neuquén.

Es organizado por el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén y la Comisión de Jóvenes y Noveles Abogados.

Este es un espacio de formación, diálogo e integración profesional para abogados y abogadas en la primera instancia del ejercicio de la profesión para promover su inserción profesional y también el fortalecimiento de los vínculos entre colegas. Todo esto en las etapas iniciales del ejercicio jurídico.

Su primera edición fue en el año 2024, y el encuentro se estructura en instancias de alto impacto académico y participativo: desde la apertura institucional y las exposiciones especializadas —como la de la doctora Patricia Fernández (con tipos societarios y conflictos contractuales), del doctor Federico Ossola (obligaciones, indexación y daños) y de la doctora Claudia Zapata (procedimiento laboral neuquino)— hasta dimensiones más colaborativas para compartir experiencias y también responder inquietudes frecuentes, y una conclusión orientada a fomentar métodos alternativos de resolución de conflictos.

Esta iniciativa no solo promueve la excelencia profesional, sino también fortalece la integración social profesional.

Así que, es por eso que les pedimos que nos acompañen con esta declaración.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración del II Encuentro de Abogacía Joven y Novel de la ciudad de Neuquén, que se realizará el 5 de septiembre del 2025.
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4246.

Siguiente punto.

23

RESTITUCIÓN DE PENSIONES (Expte. D-523/25, Proy. 17 887)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación, por el cual se solicita a la Agencia Nacional de Discapacidad la restitución de las pensiones que fueron dadas de baja.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento con el artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que estamos asistiendo a una época de gran sufrimiento para muchísimos sectores, sobre todo los más vulnerables de nuestra sociedad; estamos hablando de los jubilados, de las personas que sufren enfermedades terminales, de los niños que se atienden en el Garrahan.

En el caso de este proyecto, queríamos enfocarnos en el sector de las personas que tienen discapacidad, que la verdad es que con todos los escándalos de las coimas y los sobreprecios, ha quedado un poco desdibujada la situación que están viviendo en este momento.

Entendemos que, desde que asumió el Gobierno nacional de Javier Milei, se ha realizado el cierre de centros de días; recortes de tratamientos, de medicación, de acceso a diferentes sistemas y programas que son necesarios para estas personas, para sus respectivos tratamientos

y que, también, teniendo en cuenta que no es que antes vivían en un paraíso; recordemos que la pensión es del 70 % de una jubilación mínima, hoy no llega a los 290 000 pesos.

Pero la operatoria para realizar las auditorías que quería hacer el Gobierno nacional fue tan deficiente que, de hecho, al día de hoy, ni siquiera sabemos si todas las personas que se han dado de baja es porque realmente quizás no les corresponde una pensión o porque realmente no les llegó la carta documento que notificaba para hacer esta revisión médica.

Estamos hablando de que, a nivel nacional, 110 000 pensiones fueron dadas de baja de manera completamente arbitraria, y las personas que continuaron con las pensiones tuvieron que trasladarse hasta doscientos kilómetros para hacer esas auditorías. Y nos llegan denuncias, sobre todo de los desmanejos del Gobierno nacional, en cuanto a que una vez que llegaron para hacer la auditoría tuvieron que esperar horas, fueron maltratados, fue una situación horrenda la que tuvieron que vivir.

Particularmente, en la provincia del Neuquén, al menos cien personas con discapacidad se han visto afectadas por esta decisión del Andis [Agencia Nacional de Discapacidad], pero bueno, las denuncias siguen llegando; de esta forma, se deja a la deriva a cientos de personas que dependen de esto como único ingreso para garantizar las condiciones mínimas que tienen de vida. Porque, además de dar de baja la pensión, esto también significa —y lo vienen denunciando las familias— que se le da de baja la obra social, que con eso conlleva y que es esencial para una persona que tiene discapacidad.

En ese sentido, a esta situación también se le suma, como dije, el escándalo de las coimas de la propia Andis, donde el titular Diego Spagnuolo reveló vínculos de la drogería Suizo Argentina, una de las principales proveedoras de este sector y el Gobierno nacional de Javier Milei. Y según sus propias declaraciones, existen pagos ilegales del 3 % sobre lo facturado, que fueron destinados a las manos de Lule y Martín Menem y, obviamente, de Karina Milei, la hermana del presidente, que es una suma que equivale a 2621 pensiones por discapacidad.

Entonces, mientras el Gobierno nacional recorta derechos y abandona a los niños y adultos con discapacidad, proclama en cadena nacional que no hay plata para justificar, justamente, el voto en la emergencia en discapacidad que fue rechazado recientemente en el Congreso.

Creemos que se deben volver a restablecer estas pensiones, ya lo dijeron los familiares en las marchas que se estuvieron realizando en todo el país, no están en contra de las auditorías, pero sí tienen que ser serias y eficaces. Y otro de los reclamos es que se eleven los montos de las pensiones que actualmente, como dije, son de miseria, y que la obra social funcione correctamente porque por los recortes que estuvo haciendo el Gobierno nacional no estarían funcionando.

Dicho esto, igual quiero comentar una modificación en este proyecto, en el artículo 1.º, para que, justamente, podamos votar este proyecto de comunicación.

¿No sé si leo cómo quedaría el artículo 1.º? [Asentimiento].

Perfecto.

Artículo 1.º—quedaría— *La necesidad de que el Poder Ejecutivo nacional revise de manera urgente las suspensiones de pensiones por discapacidad efectuadas en el último período por la Agencia Nacional de Discapacidad, y disponga la inmediata restitución de aquellas que correspondan.*

Así quedaría redactado, lo tengo acá impreso también para hacer [hace entrega de la modificación el prosecretario legislativo], pero bueno, nos parecía importante poder realizar esta comunicación.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. PERALTA. —Disculpe, presidenta, tengo pedido de palabra para este proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Disculpe, diputado.

Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

La verdad es que concuerdo y estamos totalmente de acuerdo con este proyecto, por eso lo vamos a acompañar.

Nos gustaría, también, contarles a todos y a todas que está... la verdad que es muy triste, muy duro, ver o pedirles a los familiares de a quienes les han sacado la pensión o a los familiares de las personas con discapacidad que les han retirado, les han quitado la pensión, la verdad que pedirles que vayan a Roca 664 de 8 a 12 h a rehabilitar la pensión que les sacaron, es de una crueldad nunca vista, o solo vista en la dictadura en nuestro país, señora presidenta. Porque quitarles la pensión y pedirles que para rehabilitárselas tengan que ir ahí a hacer un trámite de nuevo, llevar otra vez la historia clínica que ya llevaron, llevar otra vez un certificado de CUD [*Certificado Único de Discapacidad*] que ya llevaron y, como si eso fuera poco, después tienen que ir a Fiscalía nacional, en Río Dulce 844, a seguir con los trámites.

La verdad es que hace años que no se veía algo así en nuestro país, y nuestra provincia no va a ser la excepción.

Así que, vamos a acompañar este proyecto que ha presentado la diputada y vamos a seguir gritándole al señor presidente que afloje con los que menos pueden defenderse.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, también es para manifestar que vamos a acompañar este proyecto.

Convencidos de ello, tal cual lo expresé hoy en otros asuntos, quiero seguir haciendo hincapié que la excusa del Gobierno para hacer lo que hizo en el sector de discapacidad fue buscando ahorrar mensualmente 31 000 millones 900 000 pesos por mes. O sea, se fijó en los discapacitados.

Cuando nosotros vemos constantemente y todos los días los distintos actos de corrupción que suceden a través del PAMI, por ejemplo; como también mostré hoy con el tema de los lentes para las operaciones de cataratas, los sobreprecios que se pagaron. Apuntan a buscar las cajas donde posiblemente puede haber retorno y entonces ahí se meten.

Y voy a volver a repetir, nosotros aprobamos un proyecto de comunicación, en esta Cámara, para que el Ejecutivo nacional en vez de recortar a los discapacitados para ahorrarse 31 000 millones 900 000 pesos por mes, le enviamos un proyecto para que se ahorre 55 000 millones de pesos por mes, que era blanqueando el padrón de veteranos de guerra, solo que blanquear el padrón de veteranos de guerra no les permite meter la mano en la lata, como se hice habitualmente, por eso no les interesa; lo que les interesa es seguir manteniendo esta voracidad por hacer negocios, lo que los lleva a una perversión y a un sadismo que nunca nadie había visto.

Por eso, insisto que el presidente de la nación, entiendo que tiene la última oportunidad de darle un vuelco al timón del barco que conduce, porque si no, se va a terminar hundiendo con todos aquellos que lo único que les interesa es colgarse de sus pantalones para hacer negocios.

Así que, por lo tanto, vamos a estar acompañando este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Continuamos con la lectura del texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:*

Artículo 1.º La necesidad de que el Poder Ejecutivo nacional revise de manera urgente las suspensiones de pensiones por discapacidad efectuadas en el último período por la Agencia Nacional de Discapacidad, y disponga la inmediata restitución de aquellas que correspondan.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Agencia Nacional de Discapacidad.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 302.

Siguiente punto.

24

**PRESELECCIÓN DE BAILARINES
PARA LOS PREMIOS MARTÍN FIERRO DE LA DANZA
(Expte. D-524/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 888)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la preselección de bailarines para los Premios Martín Fierro de la danza, que se realizará el 5 de octubre de 2025 en Cutral Co.*

24.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este corresponder constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento con el artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Muchas gracias, presidenta.

En esta ocasión, este proyecto —gracias, diputado Alamo, por hacérmelo llegar y por poder exponerlo, ya que se trata de la localidad de donde provengo, que es Cutral Co— busca declarar de interés legislativo la preselección de los bailarines rumbo a la gala nacional de los Premios Martín Fierro de la danza, que se llevará a cabo el 5 de octubre en la ciudad de Cutral Co.

Esto marca un antes y un después, este evento de tal envergadura, ya que va a mostrar al mundo la danza con el aval de la Unesco [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] y de Aptra [Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentinas] y la sede elegida es, precisamente, la ciudad de Cutral Co, para la preselección.

No solo hablamos de un certamen, sino de la posibilidad de que Neuquén se muestre al país como tierra de cultura, tierra de talento y de identidad.

Hablando de darles la posibilidad también a nuestros artistas y proyectarlos hacia la gran final que se llevará a cabo en Buenos Aires, poniendo a Neuquén en el centro de la escena cultural nacional.

Es por esto que solicito a mis pares que nos acompañen en el proyecto de declaración.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

24.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la preselección de bailarines rumbo a la gala nacional de los Premios Martín Fierro de la danza, que se realizará el 5 de octubre del 2025 en la ciudad de Cutral Co, instancia clasificatoria para la gran final nacional prevista para el 7 de diciembre del 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4247.

Diputados y diputadas, les voy a pedir y les voy a informar, además, que estamos justos con el cuórum, así que para que podamos continuar con la sesión no se puede retirar ninguno más.

Gracias.

25

**RECONOCIMIENTO DE MATÍAS CONTRERAS
COMO DEPORTISTA DESTACADO
(Expte. D-525/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 889)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria deportiva de Matías Contreras en la disciplina de kayaks.*

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento con el artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

No es por el punto que vamos a tratar, sino por el anuncio que usted realizó.

Yo estaba próxima a retirarme; algunos de mis pares lo sabrán, yo no pude almorzar, estoy sin comer durante todo el día. La verdad es que, bueno, hubo un problema de logística con las viandas, con lo cual yo me voy a retirar dentro de los próximos diez o quince minutos, salvo que me desmaye antes.

Así que, si pueden hacer volver a algún otro diputado porque yo me voy a tener que retirar.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Este proyecto de declaración tiene el objetivo de reconocer la trayectoria y los resultados deportivos de Matías Contreras, un joven de Aluminé, que en el último Panamericano de Alabama 2025 logró la medalla de bronce, producto del trabajo, del esfuerzo, de su disciplina deportiva, del acompañamiento de su familia.

Ha sido reconocido en este último mes de agosto por el Senado de la Nación, no solo por este resultado en el Panamericano, sino también, insisto, por toda la trayectoria deportiva de Matías.

Por eso es que le pedimos a esta Cámara, a esta Legislatura, que acompañemos esta declaración de un joven neuquino, de un deportista neuquino que viene de Aluminé desde hace muchos años trabajando y esforzándose para estar en la élite del deporte mundial en esta disciplina del kayaks en aguas blancas.

Así que, muchas gracias, y espero que los diputados y diputadas aprobemos esta declaración.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la destacada trayectoria deportiva de Matías Contreras, kayakista oriundo de Aluminé, que ha representado a la provincia del Neuquén y al país en diversas competencias internacionales, obteniendo logros relevantes, como medallas de bronce en el Panamericano de Alabama 2025.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4248.

Siguiente punto.

26

**EXPO EDIFICA NEUQUÉN 2025
(Expte. D-527/25, Proy. 17 891)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 2.ª edición de Expo Edifica Neuquén 2025.*

26.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento con el artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, este es un proyecto de declaración con motivo de desarrollarse la segunda edición de la Expo Edifica Neuquén 2025, un encuentro que se va a desarrollar entre el 18 y 20 de septiembre de este año en el Centro de Convenciones Domuyo de Neuquén capital.

Es un encuentro donde vienen las principales empresas constructoras del país, que son aproximadamente entre cincuenta y sesenta empresas. Esperemos que este año vengan muchas más. Visitán este encuentro más de cuarenta y cinco mil, cincuenta mil personas. Es un encuentro que, obviamente, es esperado por los principales operadores de la provincia del Neuquén; Neuquén que se encuentra en un momento de desarrollo productivo y de construcción muy importante, por lo que deseamos que sea declarado de interés legislativo.

Expuesto lo siguiente, solicito a los señores diputados acompañen el presente proyecto.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 2.ª edición de la Expo Edifica Neuquén 2025 bajo el lema «Sinergia e innovación constructiva para un Neuquén en crecimiento», que se desarrollará del 18 al 20 de septiembre del 2025 en el Centro de Convenciones Domuyo de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Infraestructura y al señor Marcelo Galian.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4249.

Siguiente punto.

**ENCUENTRO DE FOTÓGRAFOS PATAGÓNICOS
(Expte. D-531/25, Proy. 17 895)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 4.º Encuentro de Fotógrafos Patagónicos - Villa la Angostura 2025, que se llevará a cabo del 22 al 25 de octubre.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Como bien leía la secretaria de Cámara, este proyecto que, en realidad, viene también de la mano en poder desarrollar o seguir explotando este turismo de convenciones, de encuentros que tenemos, nada más ni nada menos que en una de las mejores localidades de nuestra provincia al lado de San Martín: la hermosa Villa la Angostura. [Dialogan].

La verdad es que este encuentro fotográfico, más allá de tener intenciones de poder seguir fortaleciendo la competencia técnica en la fotografía en sí, también viene de la mano a esto, básicamente, a mostrarnos visualmente con una foto lo que es nuestra hermosa provincia, y una nota, señora presidenta, que en esta edición se destaca también el homenaje a los héroes de Malvinas, así que también doble mérito para este encuentro Foto Fest, que se va a llevar adelante en Villa la Angostura en el Centro de Congresos y Convenciones Arrayanes.

Así que, espero podamos aprobarla y llevarle la declaración a los autores del evento.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4250.

Siguiente punto.

28

FERIA DE DIFUSIÓN VOLCÁNICA
(Expte. D-532/25, Proy. 17 896)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Feria de Difusión Volcánica por contribuir a la educación ambiental y promover una sociedad más informada, participativa y resiliente.*

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento con el artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En primer punto, me gustaría hacer una corrección en el artículo 1.º del presente proyecto, ya que estamos en comisión, porque la verdad es que omitimos poner la fecha en que se va a realizar el evento.

Así que, en el artículo 1.º, después de «...CPEM N.º 74 de Caviahue...», a realizarse los días 20, 21, 22 y 23 de octubre del año 2025, incorporar ese párrafo en el artículo 1.º, por favor, señora presidenta.

Y contarles que este proyecto, esta declaración, en realidad, la hacemos a pedido de los chicos del CPEM N.º 74, que son quienes llevan adelante esta actividad todos los años, más allá de su principal objetivo, que es generar conciencia en las localidades donde hay volcanes, y poder estar todos un poquito más informados.

Nos parece sumamente importante porque es una iniciativa de los alumnos, que ellos mismos llevan adelante, así que, por eso la declaración de interés de este proyecto; el cual también esperan pronto hacerlo en el país de Chile, con los países limítrofes, con las localidades limítrofes, perdón.

Así que, esperemos poder declararlo de interés, y avanzar y darles un apoyo a los chicos del CPEM N.º 74 de Caviahue.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*
Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la Feria de Difusión Volcánica, organizada por el CPEM N.º 74, a realizarse del 21 al 23 de octubre por su valiosa contribución a la educación ambiental, la gestión de riesgos volcánicos, y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria y ejercicio activo de la ciudadanía.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación, al Servicio Geológico Minero Argentino, y al Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica y al CPEM N.º 74 de Caviahue.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4251.
Siguiente punto.

**FESTIVAL PROVINCIAL DEL BAILARÍN FOLCLÓRICO
(Expte. D-535/25, Proy. 17 898)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.º Festival Provincial del Bailarín Folclórico, que se realizará el 13 de septiembre de 2025 en Plottier.*

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento con el artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito autorización para pasar un video.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está autorizado, diputado. [Se proyecta un video].

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, este proyecto de declaración, obviamente, trata sobre el primer festival que se va a desarrollar en Plottier, que ha realizado la Agrupación Alma de Bailarín, ha desarrollado una gran tarea de preparación para este encuentro, que es el primero en Plottier.

Obviamente, que ha habido otras manifestaciones con respecto a actividades folclóricas, pero este es muy importante para la localidad, por lo que solicitamos el acompañamiento de los señores diputados.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

29.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.º Festival Provincial del Bailarín Folclórico, que se realizará del 13 de septiembre del 2025 en la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier, a los organizadores, a la señora Viviana Rosas, al señor Santiago Menéndez de la Agrupación Alma de Bailarín.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4252.

Siguiente punto.

30

**TORTA INFANTIL DEL NIÑO ONCOLÓGICO
(Expte. D-536/25, Proy. 17 899 y ag. Expte. P-67/25)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 7.ª edición de la Torta Infantil del Niño Oncológico, que se realizará el 6 de septiembre de 2025 en la ciudad de Neuquén.*

30.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades conforme a lo dispuesto en el artículo 145.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Solicito autorización para pasar un video.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está autorizado, diputado. [Se proyecta un video].

Sr. NOVOA. —Gracias.

En realidad, este proyecto es la séptima edición que se realiza en Neuquén, se realiza en la EPET N.º 8, es un evento gastronómico solidario, donde el encuentro es por aquellos niños, niñas y adolescentes que padecen o han padecido una enfermedad oncológica grave.

Es un encuentro totalmente solidario, participan las familias, las empresas, hay muchas instituciones que participan.

Así que, solicitamos a los señores diputados que acompañen la presente iniciativa.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

30.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 7.ª edición de la Torta Infantil del Niño Oncológico, que se realizará el 6 de septiembre del 2025 en las instalaciones de la EPET N.º 8.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier, a la Fundación Seno de Neuquén y a la Dirección de la EPET N.º 8.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4253.

Siguiente punto.

ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
(Expte. D-489/25, Proy. 17 851)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 121.^{er} aniversario de la ciudad de Neuquén.*

31.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento con el artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias, señora presidenta.

Este mes de septiembre nuestra querida ciudad de Neuquén celebra sus ciento veintiún años de vida, un aniversario que no constituye solamente una fecha conmemorativa, sino también una oportunidad para poner en valor el desarrollo planificado que viene transitando.

Como ocurre cada año, en el mes aniversario, el intendente Mariano Gaido impulsa un conjunto de obras y propuestas culturales, deportivas y sociales para festejar junto a los vecinos de la ciudad.

Neuquén, la ciudad de los quince minutos, avanza hacia una planificación urbana con un plan histórico de obra pública que garantiza a los vecinos el acceso a servicios esenciales, y sus actividades cotidianas, acorta distancias de sus hogares.

En este marco, el lunes se inauguraron las avenidas Los Paraíso y República de Eslovenia, dos arterias claves que buscan agilizar el acceso a la ciudad, a partir de una millonaria inversión con fondos de los neuquinos. Esta doble inauguración establece un nuevo ingreso por la Autovía Norte, conectando con el Polo Tecnológico, el oeste y el centro.

El martes se inauguró el ingreso a la Península Hiroki y un nuevo estacionamiento, con el objetivo de potenciar el turismo local y consolidar a Neuquén como destino.

Asimismo, avanzan las obras del histórico plan de asfalto de las más de tres mil cuadras, donde mañana se habilitará la pavimentación de las calles El Cholar y Mosconi, lo que constituye también una mejor conectividad urbana.

En materia de espacios verdes, la ciudad contará con nuevas plazas y parques, entre ellas la plaza Balcón de la Ciudad.

La cultura y la gastronomía también serán protagonistas. Este mes se realizará la Feria Internacional del Libro Marcelo Martín Berbel, con la participación de escritores locales y nacionales, y el festival gastronómico Confluencia de Sabores, que se consolida como un clásico de la ciudad. Además, tendrá lugar, también, la tradicional carrera aniversario Mi Ciudad Corre.

Deseo detenerme en un aspecto de particular relevancia, porque mientras que a nivel nacional se anunció el cierre de la CAAC [Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario] del barrio Sapere, que brinda asistencia a personas con consumos problemáticos, el municipio de

Neuquén ha dado un gran paso en esta materia. Próximamente, y también en el mes aniversario, se va a inaugurar la Casa DAR, que es la Dirección de Atención y Reinscripción Social y Laboral. Este es un espacio que está destinado a abordar la problemática del consumo con un enfoque integral, que incluye la prevención, la asistencia y la reinserción social y laboral, en articulación con asociaciones religiosas y otras instituciones.

Por todo lo expuesto, y haciendo la invitación a todos al desfile del 13 de septiembre, es que solicito el acompañamiento de esta declaración, que nos permite celebrar una vez más el progreso de nuestra querida ciudad de Neuquén.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

31.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 121.º aniversario de la ciudad de Neuquén.*

Artículo 2.º *Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4254.

Siguiente punto.

32

**LIBRO
ECONOMÍA PASO A PASO
(Expte. D-479/25, Proy. 17 839)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Economía paso a paso, del escritor Fernando Schpoliansky.*

32.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento con el artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

En el marco de la Feria del Libro, que se hace el 13 de septiembre, va a presentar su libro *Economía paso a paso* Fernando Schpoliansky, contador, posgrado en Economía Social.

¿Y qué nos propone con esto? Nos propone mirar la economía desde otro costado. Estamos hablando siempre de inflación, de endeudamiento, estamos mostrando gráficos, estamos mostrando distintas cosas de la economía normal, que las vemos y vemos que, década tras década, esto no avanza, más aún, retrocede, y estamos siempre estancados.

Entonces, nos propone mirar la economía desde otro lado, desde la parte social, desde la parte, realmente, importante para que un país como la Argentina salga adelante.

Fernando Schpoliansky fue secretario de Hacienda de la Universidad Nacional del Comahue durante el rectorado de Jorge Rabassa.

Así que, yo tengo expectativas en que esta presentación va a tener una gran acogida, porque es una persona que siempre está vinculada y con compromiso de las cosas más importantes de la economía de la ciudad y de la provincia.

Nada más.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

32.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la publicación del libro Economía paso a paso, del escritor Fernando Schpoliansky.*

Artículo 2.º *Comuníquese al contador Fernando Schpoliansky.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4255.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Que tengan buenas tardes [16.34 h].

APÉNDICE

[Volver al inicio](#)

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

18 Sesión Ordinaria - Reunión N.º 20

Diputado	Asistencia	Observación
ALAMO,GABRIEL MARCIAL	PRESENTE	
BERMUDEZ,MARCELO GABRIEL	PRESENTE	
BLANCO,TOMAS ANDRES	PRESENTE	
BRUNO,ALBERTO RAUL	PRESENTE	
BUCHINIZ ZANIUK,BRENDA	PRESENTE	
CABEZA,PAOLA EVA MARIANA	PRESENTE	
CANUTO,DAMIAN	PRESENTE	
COGGIOLA,CARLOS ALBERTO	PRESENTE	
DOMINGUEZ,CLAUDIO	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
FERNANDEZ,PATRICIA NOEMI	PRESENTE	
FERNANDEZ,RAMON ALBERTO	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
GAITAN,LUDMILA	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
GAZZ,CESAR ANIBAL	PRESENTE	
GUANQUE,MONICA AIDA	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
GUTIERREZ,GERARDO	PRESENTE	
HERMOSILLA,YAMILA ABIGAIL	PRESENTE	
LEPORE,FRANCISCO	PRESENTE	
LICHTER,VERONICA MARIA DEL ROSARIO	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
MARTINEZ,MATIAS NICOLAS	PRESENTE	
MARTINEZ,NORMAN DARIO	PRESENTE	
MENDEZ,JUAN FEDERICO	PRESENTE	
MONZANI,Guillermo Claudio	AUSENTE CON AVISO	CON ANUENCIA LEGISLATIVA (EXPTE. D-439/25).
NOVOA,ERNESTO	PRESENTE	
OBREQUE,CIELUBI AGUSTINA	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
OCAMPO,JULIETA	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
PAPA,MARIA CECILIA	PRESENTE	
PARRILLI,MARIA LORENA	PRESENTE	
PERALTA,OSVALDO DARIO	PRESENTE	
REINA,ZULMA GRACIELA	PRESENTE	
RICCOMINI,CARINA YANET	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
RIOS,LUZ AILIN	PRESENTE	
RUCCI,DANIELA ADRIANA	PRESENTE	
SEPULVEDA,JUAN ABEL	PRESENTE	
STILLGER,GISELLE JANETTE	PRESENTE	
TULIAN,MARIA DE LAS MERCEDES	PRESENTE	

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

.- ASUNTOS ENTRADOS .-

Cde. al Orden del Día N.º 18
Miércoles, 3 de septiembre de 2025

DIARIOS DE SESIONES EDITADOS - Art. 172 R.I:

Reunión 12 - LIV Período Legislativo

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos Organismos:

Varios Juzgados de la provincia remiten oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Artículo 155 - Constitución Provincial) (**Expte. O-96, 101 y 103/25**)

El Consejo de la Magistratura de la provincia solicita acuerdo legislativo para la designación de la Dra. Emilia Matilde Mayer como Defensora Pública Civil N.º 1, de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en San Martín de los Andes (**Expte. O-97/25**)

El Consejo de la Magistratura de la provincia solicita acuerdo legislativo para la designación de la Dra. Rocío Gabriela Rivero como Fiscal del Caso para la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (**Expte. O-98/25**)

La Subsecretaría Legal y Técnica remite Decreto 999/2025, mediante el cual se aprueban las modificaciones al presupuesto general de la administración provincial, correspondientes a julio de 2025 (**Expte. O-99/25**)

La Subsecretaría de Discapacidad de la provincia solicita declarar de interés del Poder Legislativo el programa INCLUNEU, que promueve la inclusión laboral de personas con discapacidad (**Expte. O-100/25**)

El Concejo Deliberante de Cutral Co remite Comunicación 11/2025, mediante la cual se solicita informe a la Fiscalía de Estado, respecto a las ejecuciones fiscales, costas procesales y honorarios (**Expte. O-102/25**)

La vicepresidenta 1.ª a cargo de la Honorable Legislatura del Neuquén eleva copia de la Resolución 407/2025, mediante la cual se dispone la reestructura interna del presupuesto de esta Honorable Legislatura, para el ejercicio financiero 2025 (**Expte. O-104/25**)

DESPACHOS DE COMISIÓN:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 2.º Encuentro Provincial de Organizaciones de la Sociedad Civil Comunidad en Acción, que se realizará el 13 de septiembre de 2025 en la ciudad de Centenario (**Expte. D-447/25 - Proyecto 17805**)

La Comisión de Producción, Industria y Comercio -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se sustituye el texto de la Ley provincial 3001 «Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo y Financiamiento Productivo» (**Expte. E-54/24 - Proyecto 17362**)

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se declara la Ruta provincial 43 como Ruta Escénica de Interés Turístico, Ambiental y Cultural (Expte. D-341/25 – Proyecto 17718)

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las V Jornadas de Paleontología de la Cuenca Neuquina (Expte. D-407/25 - Proyecto 17770)

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor que realiza la organización internacional sin fines de lucro FamilySearch, dedicada a ayudar a todas las personas a descubrir, compartir y preservar su historia familiar, mediante el acceso gratuito a millones de registros históricos de todo el mundo (Expte. D-258/25 - Proyecto 17643)

COMUNICACIONES PARTICULARES DE:

Iniciado por Marilia Gonzalez y Julia Ferrer.

Solicita declarar de interés del Poder Legislativo las Jornadas Patagónicas de Nutrición, que se llevarán a cabo del 9 al 11 de octubre de 2025 en San Martín de los Andes (Expte. P-62/25)

Iniciado por Verónica Fernández.

Solicita declarar de interés del Poder Legislativo la 7.^a edición de la Torta Infantil del Niño Oncológico (Expte. P-67/25)

David Daruich.

Solicita declarar de interés del Poder Legislativo la 1.^a Convención Regional de la Patagonia Norte del Movimiento Cristiano y Misionero, que se realizará del 25 al 28 de septiembre de 2025 en la ciudad de Neuquén (Expte. P-69/25)

PROYECTOS PRESENTADOS:

17857, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2.^o Congreso Nacional e Internacional y 3.^o Congreso Patagónico de entidades Vecinales y Vecinalistas, que se realizará el 10 y 11 de octubre de 2025 en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén (Expte. D-495/25)

17860, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino y la diputada Papa.

Por el cual se promueve el Turismo Religioso con el objeto de fomentar la actividad turística y el desarrollo de las economías regionales (Expte. D-498/25)

17861, de Declaración

Iniciado por Lorena Warzel.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 31 de agosto «Día de la Obstetricia y de la Embarazada» y las actividades que se realizarán el 29 de agosto de 2025 en Villa La Angostura (Expte. P-63/25)

17862, de Declaración**Iniciado por el diputado Gass.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del trabajo académico titulado «Te avav Rromni (Ser Gitana): Tradiciones, mitos, verdades de una mujer gitana y las mujeres de su familia» publicado en el 2024 en la Universidad Nacional del Comahue (**Expte. D-499/25**)

17863, de Declaración**Iniciado por la diputada Riccomini.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la ponencia «Relatos de veranadas: la trashumancia como modo de vida en la Patagonia argentina; miradas, acciones y estrategias desde el sistema público de salud», que se realizó del 4 al 9 de agosto de 2025 en el XVIII Congreso Latinoamericano de Medicina Social y Salud Colectiva en Rio de Janeiro (**Expte. D-500/25**)

17864, de Declaración**Iniciado por Roberto Carlos Sánchez.**

Por el cual se expresa reconocimiento a Julieta Stefanía Herrera por su participación en el certamen «Señorita Independencia Argentina 2025» donde obtuvo la 3.ra banda nacional (**Expte. P-64/25**)

17865, de Declaración**Iniciado por los diputados/as Hermosilla, Matías Martínez y Rios.****Adhieren los diputados/as Domínguez, Ramón Fernández, Rucci, Patricia Fernández, Sepúlveda, Riccomini, Lepore, Stillger, Gass, Bruno y Papa.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la «IV Feria de Intercambio de Semillas, plantines, saberes y sabores» que se realizará el 26 de septiembre de 2025 en Huinganco (**Expte. D-501/25**)

17866, de Declaración**Iniciado por Aluminé María Colombo.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el «1.er Foro Nacional de Seguros de la Patagonia», que se llevará a cabo el 11 de diciembre de 2025 en la ciudad de Neuquén (**Expte. P-65/25**)

17867, de Ley**Iniciado por Katiana Bersabe Villagra.**

Por el cual se crea el Consejo Provincial de Respuesta integral al HIV, HV, otras ITS y TBC; y se modifican los artículos 3.º y 4.º de la Ley provincial 2222 -de salud sexual y reproductiva- y el artículo 1.ero de la Ley provincial 1922 -de la lucha contra el SIDA- (**Expte. P-66/25**)

17868, de Resolución**Iniciado por la diputada Ocampo y el diputado Blanco.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre la situación del Centro de Salud Valentina Norte Rural Los Hornos (**Expte. D-502/25**)

17869, de Ley**Iniciado por Eduardo Enrique Rubio Quiroga.**

Por el cual se declara al newcom como actividad física y deportiva en la provincia (**Expte. P-68/25**)

17870, de Declaración**Iniciado por las diputadas Rucci y Cabeza.****Adhieren los diputados/as Domínguez, Gaitán, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Gutiérrez, Obreque, Sepúlveda, Riccomini, Peralta, Matías Martínez y Rios.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria y convocatoria de Lucas Raziel Fernández a la preselección argentina de básquet U17 (**Expte. D-506/25**)

17871, de Resolución**Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.**

Por el cual se solicita IPVU que informe sobre la regularización de las viviendas de un sector del barrio Z1 de la ciudad de Neuquén (**Expte. D-507/25**)

17872, de Resolución**Iniciado por el diputado Peralta.**

Por el cual se solicita al ministro de Salud Dr. Martín Regueiro que informe sobre la situación del Centro de Atención Primaria de la Salud Valentina Norte Rural (**Expte. D-508/25**)

17873, de Resolución**Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.**

Por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación y al Ministerio de Educación que informen sobre la situación de la Escuela Primaria N.º 301 de Plottier (**Expte. D-509/25**)

17874, de Declaración**Iniciado por los diputados Matías Martínez, Méndez y la diputada Rios.****Adhieren los diputados/as Álamo, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Tulián y Riccomini.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la historieta «Índigo» creada por Sandra Fernández y Daniel Torres (**Expte. D-510/25**)

17875, de Declaración**Iniciado por los diputados/as Hermosilla, Matías Martínez, Méndez, Novoa y Rios.****Adhieren los diputados/as Ramón Fernández, Patricia Fernández, Obreque, Tulián, Riccomini y Gass.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria y los logros deportivos de Esteban Jesús Adrián Silva en la disciplina de tiro con arco (**Expte. D-511/25**)

17876, de Declaración**Iniciado por los diputados/as Matías Martínez, Méndez, Novoa y Rios.****Adhieren las diputadas Patricia Fernández y Tulián.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la escuela de artes del movimiento, danzas y acrobacias aéreas «Soul Center Studio» (**Expte. D-512/25**)

17877, de Declaración**Iniciado por la diputada Licher.****Adhieren los diputados/as Domínguez, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Canuto, Riccomini, Gass, Matías Martínez y Rios.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Campeonato Argentino de Regatas J24- 2026, que se llevará a cabo del 11 al 15 de marzo de 2026 en Villa La Angostura (**Expte. D-513/25**)

17878, de Declaración**Iniciado por la diputada Riccomini.****Adhieren los diputados/as Domínguez, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Gass, Matías Martínez y Rios.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la inclusión financiera alcanzada por mujeres de la comunidad Linares de Junín de los Andes (**Expte. D-514/25**)

17879, de Declaración**Iniciado por la diputada Tulian.****Adhieren los diputados/as Domínguez, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Canuto, Bermúdez, Riccomini, Gass, Peralta, Matías Martínez, Rios y Bruno.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 15.º Congreso Internacional de Ortopterología que se realizará del 8 al 12 de marzo del 2026 en San Martín de los Andes (**Expte. D-515/25**)

17880, de Declaración

Iniciado por la diputada Tulián.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Bermúdez, Riccomini, Gass, Peralta, Matías Martínez, Rios y Bruno.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el documental «Pequeños Habitantes de la Tierra», realizado por la Escuela de Montaña Hualas Patagónico (**Expte. D-516/25**)

17881, de Declaración

Iniciado por la diputada Tulián.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Bermúdez, Buchiniz, Riccomini, Gass, Peralta, Matías Martínez, Rios y Bruno.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación y presentación del libro «Pinceladas Patagónicas» de Hedy Adriana Bernardini, que se realizará el 12 de septiembre de 2025 en la Feria Internacional del Libro Marcelo Berbel (**Expte. D-517/25**)

17882, de Declaración

Iniciado por la diputada Tulián.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Canuto, Buchiniz, Riccomini, Gass, Matías Martínez y Rios.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.er Congreso Inmobiliario Internacional «Neuquén Real Estate» que se realizará el 18 de septiembre de 2025 en el Centro de Convenciones Domuyo de la ciudad de Neuquén (**Expte. D-518/25**)

17883, de Declaración

Iniciado por la diputada Obreque.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Gaitán, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Riccomini, Gass y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración del II Encuentro de la Abogacía Joven y Novel de la ciudad de Neuquén, que se realizará el 5 de septiembre de 2025 (**Expte. D-519/25**)

17884, de Declaración

Iniciado por la diputada Guanque.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Rucci, Patricia Fernández, Gutiérrez, Obreque, Sepúlveda, Buchiniz, Riccomini, Gass, Peralta, Rios, Bruno y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el «VII Congreso Nacional Suicidología Acuquadas» que se realizará el 12 y 13 de septiembre de 2025 en Senillosa y la ciudad de Neuquén (**Expte. D-520/25**)

17885, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputado/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica «Retratos del Neuquén» de Efraín Dávila, que describen la vida cotidiana, las costumbres y el trabajo de los pobladores rurales de la provincia (**Expte. D-521/25 y agregado Cde. 1**)

17886, de Comunicación

Iniciado por la diputada Stillger.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Obreque, Sepúlveda, Tulián, Buchiniz, Riccomini, Gass y Bruno.

Por el cual se solicita al PAMI delegación Neuquén la entrega de información clara y accesible a sus afiliados; y la implementación de capacitaciones obligatoria para el personal que trabaja en atención al público (**Expte. D-522/25**)

17887, de Comunicación

Iniciado por la diputada Ocampo.

Por el cual se solicita a la Agencia Nacional de Discapacidad la restitución de las pensiones que fueron dadas de baja (**Expte. D-523/25**)

17888, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la preselección de bailarines para los premios Martín Fierro de la Danza, que se realizará el 5 de octubre de 2025 en Cutral Co (**Expte. D-524/25 y agregado Cde. 1**)

17889, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria deportiva de Matías Contreras en la disciplina de kayak (**Expte. D-525/25 y agregado Cde. 1**)

17890, de Declaración

Iniciado por el diputado Gass.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la actividad Semana Social de la Iglesia Católica de la provincia del Neuquén, que se realizará del 3 al 5 de octubre de 2025 en la ciudad de Neuquén (**Expte. D-526/25**)

17891, de Declaración

Iniciado por los diputados/as Matías Martínez, Hermosilla y Rios.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Obreque, Sepúlveda, Bermúdez, Riccomini, Lepore, Stillger, Gass, Peralta, Bruno y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 2.^a edición de la Expo Edifica Neuquén 2025, que se desarrollará del 18 al 20 de septiembre de 2025 en el Centro de Convenciones Domuyo de la ciudad de Neuquén (**Expte. D-527/25**)

17892, de Ley

Iniciado por la diputada Buchiniz.

Por el cual se crea el Programa Provincial de Seguridad con Sistemas de Aeronaves no Tripuladas (SANT), con el objeto de fortalecer la prevención del delito, la investigación criminal y la respuesta frente a emergencias (**Expte. D-528/25**)

17893, de Declaración

Iniciado por la diputada Buchiniz.

Adhieren los diputados/as Patricia Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Tulián, Lepore, Stillger, Peralta, Gass, Guanque y Rios.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la XLVI Reunión de Trabajos y Actualización Post Chicago, que se llevará a cabo el 2 y 3 de julio de 2026 en la ciudad de Neuquén (**Expte. D-529/25**)

17894, de Declaración

Iniciado por la diputada Tulián.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Riccomini, Stillger, Peralta, Matías Martínez, Rios, Bruno y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4.^a edición de la carrera Lolog Eko Trail, que se realizará el 11 de enero de 2026 en Lago Lolog - Villa Quilquihue (**Expte. D-530/25**)

17895, de Declaración

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el IV Encuentro de Fotógrafos Patagónicos Villa La Angostura 2025, que se llevará a cabo del 22 al 25 de octubre (**Expte. D-531/25**)

17896, de Declaración

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la «Feria de Difusión Volcánica» por contribuir a la educación ambiental y promover una sociedad más informada, participativa y resiliente (**Expte. D-532/25**)

17897, de Ley

Iniciado por el diputado Peralta.

Adhieren la diputada Parrilli y el diputado Sepúlveda.

Por el cual se establece la obligatoriedad de instalar dispositivos de detección de monóxido de carbono y gas en los edificios públicos (**Expte. D-533/25**)

17898, de Declaración

Iniciado por la diputada Ríos.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.er Festival Provincial del Baile Folclórico, que se realizará el 13 de septiembre de 2025 en Plottier (**Expte. D-535/25**)

17899, de Declaración

Iniciado por la diputada Ríos.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 7.ª edición de la Torta Infantil del Niño Oncológico, que se realizará el 6 de septiembre de 2025 en la ciudad de Neuquén (**Expte. D-536/25**)

17900, de Ley

Iniciado por la diputada Tulián.

Adhieren los diputados/as Bermúdez, Lichter, Buchiniz, Stillger, Gass, Coggiola y Guanque.

Por el cual se promueve el Turismo Religioso como actividad cultural, espiritual, educativa y económica; y se crea el Registro Provincial de Turismo Religioso (**Expte. D-537/25**)

17901, de Declaración

Iniciado por la diputada Ríos.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del programa «Encuentros Formativos de la Modalidad de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos» que se llevará a cabo el 11 y 12 de septiembre de 2025 en Plottier (**Expte. D-538/25**)

17902, de Declaración

Iniciado por las diputadas Rucci y Cabeza.

Adhieren los diputados/as Gaitán, Álamo, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Gutiérrez, Obreque y Sepúlveda.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los 40 años de la creación de la Facultad Regional del Neuquén de la UTN; y las actividades que se realizarán en el 2.º semestre de 2025 (**Expte. D-540/25**)

17903, de Declaración

Iniciado por la diputada Lichter.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Canuto, Tulián, Buchiniz, Stillger, Gass, Peralta, Matías Martínez, Ríos y Bruno.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 2.ª edición del Torneo Argentino de Parapowerlifting, que se realizará el 29 de noviembre de 2025 en San Martín de los Andes (**Expte. D-541/25**)

ANUNCIOS LEGISLATIVOS - Art.173 - Apartado 5- R.I.:

Tramitadas mediante (**Exptes. D-503, 504, 505, 534 y 539/25**)

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 – R.I.:

a) Asuntos Reservados en Presidencia:

b) Homenajes:

c) Otros Asuntos:

FDO). VALDEBENITO

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	18a Sesión Ordinaria RN20
Número de votación	0001
Nombre	Proyecto 17.362 Expediente E-54/24
Tipo	Parlamentaria
Tema	Tratamiento en General

Inicio de votación a las: 03/09/2025 01:55:10 p.m. Fin de votación a las: 03/09/2025 01:57:48 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	22
Presente y no votado	0
Resuestas	
Sí	22
No	0
Abstención	0
No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Vicepresidencia A/C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Presidencia	Vicepresiden
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Rucci Daniela	MPN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
	Julieta Ocampo	FITU

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	18a Sesión Ordinaria RN20
Número de votación	0002
Nombre	Proyecto 17.718 Expte. D-341/25
Tipo	Parlamentaria
Tema	Tratamiento en General

Inicio de votación a las: 03/09/2025 02:05:47 p.m. Fin de votación a las: 03/09/2025 02:07:09 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	22
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	22
No	0
Abstención	0
No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Presidencia	Vicepresiden
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Rucci Daniela	MPN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
	Julieta Ocampo	FITU

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirector a/c

Díaz, Martín Ignacio

Coordinadora a/c

Godoy, Judith Paola

Taquígrafos

Bravo, Micaela Isabel; Diorio, Roberto Alejandro; Guiñez Rosas, Antonella Guadalupe;
Ortiz, Matías Agustín; Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí.
